



EL CONGRESO DEL PARTIDO SOCIALISTA

Interesantes discursos de Modigliani y Fernando de los Ríos

PUNTO FINAL

¡Viva el Partido Socialista!

Esta mañana hay Congreso y no hay Congreso. Un poco desolado aparece el salón con tanto blanco de ausencia en las mesas cubiertas de papeles muertos. La concurrencia de público es escasa. Ya no pueden darse discursos políticos de vuelo alto, y sólo los héroes que llegan como espectadores a la última etapa se reúnen en la barandilla sin agotar la esperanza de que se levante una voz que emocione la desolada de los que todavía no han sacado los billetes del tren. En vano hay quien aguarda una solemnidad que sólo le darán dentro de dos años, cuando vuelva a reunirse el Congreso del Partido. Quedan en el local los delegados cien por cien que quieren ver como se clausura la reunión para cerciorarse de que ha terminado el XIII Congreso. Los que anoche tomaron el tren hacia las provincias distantes se han perdido la reunión final, en la cual se recapitula una semana de agitación y discusiones de todos estilos, y se han perdido la alegría de recoger el saludo del presidente de la Mesa, que es, para cada congresista, personal e intransferible. De modo que únicamente quienes han quedado pueden sentir el orgullo de haber puesto punto al Congreso.

La Ponencia de Conflictos no llegó a despacharse anoche. Pero hoy se ha discutido y aprobado por los supervivientes de la asamblea, víctima del nombramiento de Comisión ejecutiva, que era como un secreto que al hacer público cambia, produciendo de trascendencia, la fisonomía del Congreso. Se diría que todas las mesas habían estado ocupadas a la espera de desfilarse una charada de nombres personales. El encanto se rompió anoche porque Cabrera anunció la solución y se desmayaron todas las cabezas. Hubo quien se entusiasmó, con razón, porque no pensaba que en un minuto pudiera ser clausurado el Congreso con números. Aquello fue como la lotería. Todos los delegados jugaban su criterio político a favor de los compañeros

eminentes. Unos ganaron y otros perdieron, como ocurre siempre. Pero el único triunfo correspondió al Partido, que obtuvo el primer premio. Le tocó la última palabra, la más gloriosa para el progreso del credo formidable que nos tiene unidos a todos en el amor de la justicia sin engaños. Nos hallamos al fin de la sesión última envueltos en los rumores que levantan las proposiciones urgentes, que son muchas y caen sobre la mesa presidencial en esta mañana de otoño como las hojas de un árbol que se quedara en las ramas. Se atropellan las proposiciones de todo linaje. El camarero secretario las lee a toda prisa. Y sale la pena leerlos porque la asamblea escucha con una atención inusitada. Ahora nos parece que han comenzado las sesiones de este Congreso sobre el que no está pendiente la curiosidad del país. Es el final más digno que pudiéramos desear para el XIII Congreso socialista, porque no hay discursos y ya se ha votado la Ejecutiva, la dirección del periódico y la Delegación para la Internacional. La última sesión es la indicada para dar gracias a los que han luchado desde todos los puestos de pelea por el éxito del Congreso. Hay frases de agradecimiento para todos los que intervinieron en la confección de EL SOCIALISTA. Para todos. Aquí exteriorizamos nuestro reconocimiento al Congreso. No hacemos más que cumplir con el deber. Esa es la verdad. Enrique de Francisco pronuncia un certero discurso de clausura. Nos gana a todos la emoción. Ha terminado el Congreso. Se canta «La Internacional».

Con las camaradas delegadas gritamos nosotros: ¡Viva el Partido Socialista! ¡Viva el gran movimiento de masa que emancipará a la sociedad de toda miseria!

DÉCIMOCUARTA SESIÓN

A las cinco y veinte de la tarde se reanuda la sesión. Preside De Francisco, y de secretarías actúan Mariano Regidor, de Albacete, e Ignacio Garneta, de Aranjuez. El camarero Simón Vidarte ruega a la presidencia que para garantizar la imparcialidad en la elección de Comisión ejecutiva se soltara la tarjeta de todos los delegados al ir a depositar la papeleta, y además se tomen medidas para evitar que el resultado sea conocido antes de comunicárselo a la presidencia del Congreso. Porque se da el caso de que algunos de los compañeros saben ya quién va a resultar elegido.

La presidencia dice que no ha intervenido para nada en la elección, y cree que deben anularse los trabajos realizados hasta ahora. El camarada Cabrera manifiesta que la Comisión escrutadora ha examinado ya 67 papeletas, entre las que ha podido apreciar la existencia de una falta. Pero esto no puede reproducirse, porque el procedimiento es que un compañero reciba la papeleta y otro que compruebe si los datos de la Agrupación coinciden con los de la lista. Y yo quiero decir al compañero Vidarte que no hemos podido decir cifras porque aún no se ha totalizado nada. Si se conocen algunos detalles es porque se han acercado compañeros a pedirlos, y entre ellos no ha sido el último el compañero Vidarte.

Este manifiesta que la única garantía de imparcialidad en la votación es exigir la tarjeta, porque para esas las ha sido dada a los delegados. Yo tengo que decir al Congreso que delante de mí el camarada Cabrera ha comunicado datos del escrutinio a un compañero interesado en la elección, puesto que era candidato. Cabrera confirma que efectivamente dio su impresión al camarada Pablo Ribas. (Rumores.) En cuanto a las tarjetas, manifiesta que, de ahora en adelante, serán exigidas. Lisas Cruz manifiesta que no se puede ampliar la votación porque hay numerosos compañeros que han pasado ya a sus localidades. Por lo tanto, la elección ha de continuarse como hasta ahora, aunque exigiendo la tarjeta.

La presidencia manifiesta que la votación se continuará como hasta ahora, prohibiéndose en absoluto la entrada al recinto donde se verifica a ningún compañero y obligándose al mismo tiempo a la exhibición de la tarjeta de delegado. Así se acuerda.

La segunda parte de la Ponencia de táctica

Se pone a discusión la segunda parte del dictamen de la Ponencia de táctica, en la que se rechazan o rechazan las diversas proposiciones que figuran en la Memoria. La Ponencia termina, en relación con la propuesta número 2, referente a alianzas electorales, que el Comité nacional debe quedar facultado para obrar conforme las circunstancias determinen, teniendo en cuenta especialmente la forma en que se hagan las elecciones conforme a la nueva ley electoral. El camarada Bustos presenta una enmienda en el sentido de que el Congreso acuerde que el Partido Socialista vaya coligado con los partidos republicanos a las próximas elecciones, y que únicamente en aquellos lugares donde la política local lo aconseje, se presenten candidatos separadamente. Añade que en cualquiera de estos dos casos deberá comunicarse la decisión

El camarada Pascual Tomás, en nombre de la Ponencia, se opone, y que las alianzas debe acordarlas el Comité nacional; porque si no, podría darse el caso de que Agrupaciones locales pactaran alianzas perniciosas para el Partido. El delegado aludido critica la enmienda. Se aprueba esa parte de la Ponencia.

El camarada De Francisco anuncia que han llegado los ejemplares de la Constitución, y que los delegados pueden recogerlos cuando quieran. Al mismo tiempo dice que la votación para elegir la Comisión ejecutiva se cerrará a las ocho de la noche.

Los que colaboraron con la Dictadura

El camarada De Francisco da lectura al dictamen de la Ponencia sobre las propuestas para que se impida la entrada en las Agrupaciones a los elementos que colaboraron con la Dictadura.

La Ponencia deja en libertad a las Agrupaciones para que decidan en cada uno de los casos particulares que se presenten. El camarada Bustos se opone a que se deje en libertad a las Agrupaciones, porque no deben ingresar en el Partido aquellos que ocuparon cargos con una Dictadura que era francamente antisocialista. Además, la alianza de esos nuevos elementos puede cambiar la marcha socialista de esas Agrupaciones, y eso es lo que hay que evitar cerrándoles la puerta.

El camarada Pascual Tomás dice que es difícil introducir en realidad. Le hubiera parecido bien de presentar en el momento que cayó la Dictadura pero si han estado abiertas hasta ahora las puertas del Partido, no es razón que las cerremos ahora herméticamente. Decimos que debe quedar el ingreso de esos elementos a la potestad de cada Agrupación, porque será el organismo que mejor conozca su actuación durante la Dictadura, y pueda decidir más justamente. Puede, además, darse el caso de que al tomar un acuerdo con carácter nacional cometeríamos alguna injusticia. Lo que precisa es que las Agrupaciones Socialistas sean cada una de ellas mayores de edad, porque si llaman a las puertas los elementos a que hacemos referencia, no se deben sugerir por ellos, y los admitan, sí, pero sin darles cargos de responsabilidad.

Por aclamación se rechaza la enmienda del camarada Bustos, y queda aprobado el dictamen en este punto. Después se van aprobando los restantes puntos de la ponencia, en los que se recogen algunas de las propuestas que figuran en la Memoria y se rechazan otras. El camarada Murillo pregunta por qué se ha rechazado la proposición de Veladizar y Villanueva del Duque de que se nombren gobernadores civiles, presidentes de Diputaciones y demás puestos de miembros políticos de nuestro Partido en aquellas provincias donde haya mayoría de diputados electos socialistas. Pascual Tomás, por la Ponencia, manifiesta que recoge dicha proposición en cuanto no se refiera a gobernadores civiles, porque esos no los debemos tener de ninguna manera. Queda aprobado el dictamen.

El representante de la Internacional Socialista pronuncia un interesante discurso

El camarada De Francisco anuncia que se va a suspender por un momento las tareas del Congreso para que los delegados puedan solazarse escuchando la palabra del camarada Modigliani, representante de la Internacional Socialista.

El camarada Modigliani se levanta a hablar, y el Congreso lo recibe, puesto en pie, con una clamorosa ovación, que se prolonga varios minutos. El momento es de una emoción indescriptible. Espontáneamente comienzan los delegados a entonar «La Internacional», cuyas vibrantes notas van nutriendose cada vez más



JULIAN BESTEIRO

con la voz emocionada de todos los compañeros que se encuentran en el local. Al terminarse nuestro himno, numerosos vivas al Socialismo internacional y a Matteotti se oyen en el local. Vuelven a repetirse las ovaciones y las muestras de entusiasmo, y cuando se hace el silencio, el camarada Modigliani comienza diciendo:

El orgullo de la Internacional

Compañeros: Dominado por la emoción que ha producido en mí la magnífica demostración de vuestra Asamblea, ocupa esta tribuna un hombre que sólo tiene un título: el de luchar por la libertad, por la democracia y por el Socialismo. Vosotros comprenderéis esta emoción en mi calidad de italiano y de representante de la Internacional, en nombre de la cual estoy dirigiendo la palabra. Es natural que yo os envíe un saludo cariñoso y de los compañeros italianos y de los socialistas de todo el mundo para demostraros la solidaridad que siempre ha existido entre las masas socialistas de todo el mundo. Vuestro ejemplo dice mucho de la fortaleza espiritual de vuestros hombres, y hace que nosotros recordemos con emoción y con tristeza el error cometido. Yo os saludo, y al hacerlo lo hago animado del orgullo legítimo que siento la Internacional al ver en estos momentos de trascendencia histórica un movimiento tan hermoso como el vuestro.

Se refiere después a las sesiones de este Congreso, y manifiesta que tienen una importancia histórica que ha de repercutir en el movimiento obrero y socialista de todo el mundo. Vuestro actuación es una demostración más de la utilidad grande de nuestro movimiento sindical y socialista para la democracia. El saludo que yo os dirijo creo que no debe limitarse sólo a eso. Es preciso examinarlo todo, aprendiendo todo; pero enseñarlo todo. ¿Qué importan las discrepancias si frente a ellas está el alto ejemplo dado por vuestro Congreso? Se nos presenta la cuestión de determinar cuál es el método preciso para seguir actuando, y yo os digo que es el método de prescripción del Socialismo, el método del triunfo, que reside en la democracia.

La revolución española tiene un gran interés por las enseñanzas que de ella se deducen. Y al ver el ejemplo dado por vosotros, acude a mi mente aquella actuación del frente italiano. Largo Caballero ha dicho todo lo necesario. Si la masa italiana hubiera tenido noticia de la importancia que significa la conquista de la democracia republicana; probablemente no hubiese caído Italia bajo el Gobierno de un asesino. (Clamorosa ovación. Los delegados gritan: ¡Muera Mussolini!)

Hay que confesar el error. Nosotros no equivocamos y estamos ahora purgando aquel error. Vuestro experimento tiene un valor extraordinario; pero la República no basta conquistada; hay que defenderla, hay que consolidarla hasta poderla transformar en República social. Recoge después las palabras de Fernando de los Ríos sobre la Socialdemocracia alemana, y dice que ésta se encuentra en el estado en que se halla por defecto de energía revolucionaria. Se extiende en consideraciones sobre la situación política de Alemania, y después habla de la trascendental revolución operada en España desde el 24 de abril. Dice que es preciso que el proletariado luche contra la clase explotadora.

Hay que crear el Socialismo

Vuestra misión debe ser crear el Socialismo, dar al mundo la patria humana donde no haya explotadores ni explotados, mantener en vuestra actuación el entusiasmo que habéis demostrado siempre. Guardad el resultado de vuestra obra, de vuestra conducta energética y revolucionaria, y seguid actuando de esta forma.

Habla de los triunfos conseguidos por los camaradas franceses y belgas, y añade: y ante estos triunfos yo pienso que vuestra maravillosa empresa es la vanguardia del Socialismo europeo, porque habéis creado una República que constituye la avanzada para conquistar el Socialismo. Yo os saludo, camaradas españoles, en nombre de los trabajadores de todo el mundo, a los que yo transmitiré vuestra más entusiasta salutación.

Los delegados, puestos en pie, tributan a Modigliani una clamorosa ovación, que dura largo rato. En medio de gran entusiasmo se dan vivas a la Internacional Socialista y a Matteotti y muera a Mussolini y al fascismo.

El camarada De los Ríos contesta a Modigliani en un magnífico discurso

Camarada Modigliani: Era el año 1920 cuando hablaba con Zinoviev en Moscú respecto del porvenir inmediato de Italia. Era el año 1920 cuando Zinoviev me decía en Moscú que, con respecto al sistema soviético de Rusia, seguiría inmediatamente la República soviética italiana y en la zona oficial de la Tercera Internacional yo rebatí la posición de Zinoviev con razones de tipo económico, haciéndole ver que ni por la naturaleza de la economía italiana, ni por la contadura de las clases sociales italianas, eso era posible razonarlo en un método de materialismo histórico; que eso era un imposible. En aquella ocasión memorable, Zinoviev hubo de decirme: «Es usted el único que se ha acercado a sostener esa tesis. Pronto lo vamos a ver.» Y, en efecto, camaradas, pronto lo vimos. Fue el asalto a las fábricas, fue la toma de posesión de las fábricas. ¡Ah!, camaradas socialistas: es una lección para nosotros de importancia suma. Claro es que Italia es un país que no tiene curvas; es que Italia es un país al que se le puede estrangular económicamente en veinticuatro horas.

Ha pasado el tiempo, y lo que se juzgaba en Moscú victoria inevitable en Italia se convirtió en un pacto de solidaridad de las clases medias, de las clases altas y parte de las obreras para hacer una marcha sobre la Roma tomada a la monarquía. Y cambiándose todo, entrega el Poder al «duce», a Mussolini, camarada Modigliani, siendo esto una gran amargura, porque Italia es la hija de una ilusión excesiva y de un momento de ofuscación, que impidió aquella medida ponderativa, que los llevó a nuestros camaradas italianos a susti-

tuir las disposiciones de Modigliani. Era el momento análogo al que se ha presentado en España de un modo histórico, en que es imposible obtener el triunfo yendo en conjunción con todos los que procedieron en un mínimo de programa subversivo, sino de la realidad social. España, camarada Modigliani, tiene la suerte de tener una Castilla, la enorme suerte de tener una Castilla; una Castilla que nos ha educado a la periferia de todas partes, siendo Castilla quien nos ha hecho socialistas a todos, y siendo a su vez Madrid quien ha hecho socialista a España.

Es desde aquí, en Castilla, donde a nosotros, los andaluces, y a vosotros, los asturianos, se nos dice en todo momento que hay que conjugar ideas y realidades, que es el grave problema político de cada día. Este período de democracia y de libertad es lo que se ha llamado en España nuestra revolución. Y el camarada Admo, que me visitó unos días, comentaba conmigo acerca de la gravedad de esto, considerando la revolución, no meramente de tipo político, como se ha dicho, sino la revolución con respecto a formas de libertad, que constituye un ensayo nuevo en el mundo. Y eso es precisamente lo que estamos haciendo, no una revolución, como dicen algunos, de tipo político; camarada Modigliani: usad lo que ha visto con su sagacidad, no sólo de luchador, sino de hombre experto en el asentamiento de los fenómenos históricos.

Reparo ahora en algo que decía esta mañana Largo Caballero. Nosotros, el que habla y el que habló esta mañana, yo lo dije y él lo ejecutó, dimos un decreto a virtud del cual descapitalizábamos la tierra y amenguábamos la significación de la renta; y eso produjo una subversión justificada, desde ese punto de vista, de la burguesía española. Y no sólo fue eso, sino que, llegado el momento de la Reforma agraria, camarada Modigliani: sabe usted, camarada, que en todas las Reformas agrarias de la Europa oriental predominó lo que en economía se ha llamado una muralla precapitalista, porque se ha hecho una sistematización de la propiedad (me complazco ver a los camaradas extranjeros aquí presentes que hacen signos de asentimiento a lo que afirmo). Camaradas socialistas que me escucháis: Meditad, estadud la Reforma agraria, no vayáis a incurrir en el gravísimo error de sólo ver lo que en ella falta y no saber lo que en ella se contiene. (Muy bien.) Hay en ella cosas, medidas de un extraordinario interés que no las tienen esdrújulas ni en Checoslovaquia ni en Rumania, cuyos puntos son, a saber: un método de valorización de las tierras, que no parte, como el que poseen en otros puntos, de las rentas de los cinco o diez años últimos, sino que es una valoración a virtud de la cual hemos sorprendido la inmoralidad personal en su tradicional degradación al Tesoro, habiéndole defraudado a los propietarios de las áreas defraudando al Tesoro (Muy bien, muy bien), camarada Modigliani. Pero hay más, algo más; yo les llamo la atención a los congresistas, les llamo repetidamente la atención para que sobre ello mediten. Y es que la tierra nosotros no la damos en un régimen de absoluta propiedad, sino de organización jurídica de tierras, que sólo es comparable a lo que hay en Rusia; pero en las economías europeas y en las reformas de las post-guerra, no.

Nosotros, en esa Reforma agraria, introducimos nuevas formas de organización agrícola, dando facilidades preferentes a las organizaciones obreras para que constituyan empresas de explotación agrícola. Pero estamos seguros de nosotros mismos. Si hemos sabido salir de los problemas de hoy con acierto, igual nos ocurrirá en una mañana inmediata. El sentido realista e idealista de esta asamblea lo demuestra. Pero el momento del mundo es grave, porque las economías nacionales cada día se estrechan más. La política de contingentes cierra las puertas de unos países a los productos de otros. Es ahora, camarada Modigliani, cuando los socialistas precisamos más que nunca trabajar con ahínco en la Internacional. Decide a la Internacional Socialista que el Partido Socialista Español está dispuesto a ir trazando el surco que posibilite esa unión internacional.

Nada más, sino repetir al camarada Modigliani que, vuestro dolor de socialistas italianos es el nuestro. Porque aspiramos a una unidad mundial superior a la que existe hoy. En el siglo XVI teníamos los españoles un lema: «Quien pierde la mañana pierde la tarde; quien pierde la juventud, pierde la vida.» Nosotros no queremos perder ni la mañana ni la juventud. (Una formidable ovación, que se prolonga varios minutos, tributada por los delegados, puestos en pie, corona esta emocionante ovación.)

La nueva redacción de la ponencia de Pascual Tomás

El camarada De Francisco dice que se va a poner a discusión la ponencia de Ejecución y pacifismo. Esta ponencia ha modificado algunos puntos de su dictamen. El camarada Madinaveitia explica las modificaciones. Después de haber recitado acuerdo favorable a la constitución de la colaboración ministerial no cabe sostener la ponencia tal como iba antiguamente, prohibiendo en absoluto votar aumentos en los créditos de guerra. Por tanto, hemos introducido la siguiente modificación: «El Partido Socialista aspira a la reducción del presupuesto de guerra y en su día a la desamortización. El camarada Fernández de Velasco, exaltando su condición de dirigente de la Frécula, se opone a la nueva redacción de la ponencia, estimando que

JIMENEZ ASUA

LA ELECCIÓN DE ANOCHE

LA NUEVA COMISION EJECUTIVA DEL PARTIDO

Presidente: Francisco Largo Caballero

Vicepresidente: Remigio Cabello	Vocales: Fernando de los Ríos Indalecio Prieto
Secretario-tesorero: Enrique de Francisco	Manuel Cordero
Vicesecretario: Juan Simeón Vidarte	Anastasio de Gracia
Secretario de actas: Pascual Tomás	Wenceslao Carrillo
	Antonio Fabra Ribas

La segunda parte de la Ponencia de táctica

Se pone a discusión la segunda parte del dictamen de la Ponencia de táctica, en la que se rechazan o rechazan las diversas proposiciones que figuran en la Memoria. La Ponencia termina, en relación con la propuesta número 2, referente a alianzas electorales, que el Comité nacional debe quedar facultado para obrar conforme las circunstancias determinen, teniendo en cuenta especialmente la forma en que se hagan las elecciones conforme a la nueva ley electoral. El camarada Bustos presenta una enmienda en el sentido de que el Congreso acuerde que el Partido Socialista vaya coligado con los partidos republicanos a las próximas elecciones, y que únicamente en aquellos lugares donde la política local lo aconseje, se presenten candidatos separadamente. Añade que en cualquiera de estos dos casos deberá comunicarse la decisión

INDALECIO PRIETO

En la sesión de anoche se aprobaron diversas ponencias

de ser obligatorias en un futuro conflicto. Lo que dice es que se puede presentar una situación tal de dificultad, que para permanecer en paz sea preciso hacerse respetar. Y no más que esto. Para dar un mínimo de condiciones hay una cifra de 20 millones de aumento, que se puede discutir. Pero pasar por encima de esa serie de problemas que se plantean a un pueblo puede tener un aire demagógico. Y a eso es a lo que nos conducirá la defensa de la propuesta patrocinada por el camarada Cabrera. (Aplausos.)

Cabrera retira su enmienda

El camarada Cabrera rectifica. Agradece que el camarada De los Ríos preside la cuestión, pues el criterio por el sustentado podría ser erróneo. Sabe el camarada Fernando de los Ríos que este asunto es sobre el que constantemente están machacando las Juventudes Socialistas. Yo celebro que el camarada De los Ríos haya ido más allá que yo sobre las hipótesis de Tratados secretos internacionales.

Otras enmiendas

Se pone a discusión otra enmienda, del camarada Moreno Maico y otros, en la que se dice que el Partido Socialista, por acuerdo del Congreso, se dirige a las Internacionales Sindical y Socialista, para que se declare la huelga general revolucionaria inmediatamente de toda declaración de guerra, en los países afectados por la misma, y que antes que la Humanidad se despedace en un nuevo condlito bélico, es preferible declarar la guerra civil.

Intervención del camarada De los Ríos

El camarada Fernando de los Ríos manifiesta que la afirmación de Cabrera descansa sobre hipótesis. La primera es la de cualquier aumento que se proponga puede obedecer a que existan Tratados secretos. Importa decir de una manera taxativa y tajante que España, hoy, con la República, no tiene un solo Tratado secreto que la obligue a nada.

Se ratifica el acuerdo de las Internacionales

La presidencia manifiesta que teniendo en cuenta que la Ejecutiva participa del acuerdo de la Internacional, el camarada Moreno podría figurar como ratificación de dicho acuerdo internacional, en vez de como enmienda.

Se aprueba la ponencia

El camarada De Francisco da cuenta de que la ponencia ha quedado redactada así: «En estas consideraciones son fundamentos para proponer al Congreso que acuerde declarar que el Partido Socialista aspira a la reducción de los armamentos, y en cuanto sea posible, a su supresión.»

En ayuda de cuatro jóvenes de La Arboleda

De Francisco advierte que se hallan en el Congreso cuatro jóvenes de La Arboleda, que han venido a Madrid andando para concurrir al Congreso, y que ahora se encuentran sin dinero para volver. Dos camaradas se colocarán a la puerta, con banderitas, para que los congresistas aporten su óbolo en ayuda de estos compañeros.

DÉCIMOQUINTA SESIÓN

A las diez y media declara abierta la sesión el camarada De Francisco. Como secretarios actúan Camilo Gómez y Juan Simeón Vidarte.

Peticiones a los Poderes públicos

Se pone a discusión el resto de la ponencia sobre Peticiones a los Poderes públicos, cuyo dictamen es el siguiente:

«CUESTIONES OBRERAS»

Falta de tiempo esta Ponencia para estudiar este asunto con el detenimiento que merece, entendemos que podría pasar sin examinar por el Congreso, ya que en el de la Unión General de Trabajadores, que se celebrará dentro de unos días, se tratará de todos ellos con la competencia que que merecen los ponentes.

ENSEÑANZA

Antes de resumir las siguientes conclusiones, insiste esta Ponencia en la necesidad de celebrar un Congreso que expresamente analice todos y ca-

centre sus esfuerzos en el logro del desarme absoluto. La presidencia manifiesta que este asunto ya está resuelto, y que como no hay más enmiendas, van a abrirse los turnos en pro y en contra.

El camarada Muro hace uso de la palabra en contra. Se refiere a la manifestación del señor Azúa, y recuerda que en la reunión de la Internacional en Zurich se acordó oponerse al armamento de las naciones. Añade que mientras es imposible en España establecer el subsidio al paro y millones de trabajadores mueren de hambre, en fuerza repressiva se gasta lo siguiente: 56 millones de pesetas para guardar de seguridad, 118 para guardia civil, 122 para Guerra y 232 para Marina. Yo creo que si votamos una sola peseta para aumento del presupuesto de Guerra, habremos desdibujado nuestro espíritu.

Lee algunos párrafos de un folleto del señor Azúa, en el que dice que con las cantidades que ahorra España en la supresión del ejército se podría construir un pueblo.

Y dice que es preciso tener consecuencia para tratar de convertir en realidad lo que se dice desde la oposición. Nosotros no podemos entretecernos atados de pies y manos a la República, y si somos la mayor fuerza que la apoya, debemos también formular peticiones de acuerdo con nuestros principios. Yo creo, pues, que si nosotros no hacemos la declaración que señala, habremos cometido un error lamentabilísimo que nos perderá para siempre. (Aplausos.)

Discurso del camarada Largo Caballero

Largo Caballero: Hablábamos esta mañana de que la clase trabajadora pide más de lo que sabe que se le puede dar. Y esta actitud no nos puede extrañar cuando en el propio Congreso se presentan cuestiones por los desahogados que no tienen ninguna consistencia. Porque ¿es que se puede decir que el Partido Socialista Obrero Español es pacífico y hace lo posible porque el ideal sublime del pacifismo se realice? No hay nadie que pueda dudarlo. Ha venido la República y se ha llevado a la Constitución que España renuncia a la guerra como medio de política. Hay más; el Gobierno de la República antepone al presupuesto de Guerra el de Obras públicas y el de Trabajo. ¿Cómo se explica el decir que aquí no se quiere el ejército permanente y el planteamiento de estas cuestiones cuando estamos colaborando en el Gobierno? ¿Qué vais a dejar para cuando estemos en la oposición? La mayor parte de lo que se va a gastar en el presupuesto de Guerra es para hospitales y no para aumento del ejército. Se procurará disminuir más aún de lo que se ha hecho la primera vez del tiempo en filas. Pero no pidáis más. Porque con ello estáis impidiendo la labor positiva de la República.

ENSEÑANZAS

Con relación a la enseñanza primaria: a) Urgente creación de todas las escuelas que se necesitan en España. b) Graduación de la enseñanza en aquellas localidades en que haya más de tres escuelas unitarias.

c) Dotación a todas las escuelas de libros y ropas escolares, y de bibliotecas a las graduadas. d) Creación de escuelas maternales en aquellas localidades que lo pidan, justificando su necesidad.

e) Creación del número suficiente de Escuelas Normales y de Anormales. f) Que la escuela sea exclusivamente del Estado.

g) Que el Ministerio de Instrucción Pública continúe dedicando la mayor cantidad posible de su presupuesto a la construcción de edificios escolares, hasta conseguir la desaparición de los que hoy carecen de condiciones higiénicas y pedagógicas. Procurar, además, que las escuelas tengan la necesaria dotación para material móvil.

h) Con relación al niño, respeto absoluto a su conciencia e instrucción limpia y sencilla de las cuestiones sexuales.

i) Destitución de aquellos maestros que hagan campaña contra el régimen republicano o incumplan su legislación.

j) Asistencia escolar hasta los catorce años.

k) Inclusión en el escalafón general del Estado de aquellos maestros laicos que acrediten más de tres años de servicio en este género de enseñanza.

l) Prohibición de desempeñar cargos de maestro nacional e inspector de Primaria enseñanza a los eclesiásticos.

m) Implantación de la radio en las escuelas nacionales, dando preferencia a las de las localidades más modestas.

Con respecto a la segunda enseñanza: a) Que sólo se creen Institutos en aquellas localidades cuya población escolar, en la localidad, exceda de 300 alumnos por año.

b) Que en los centros de población donde se estime necesario se creen el mayor número posible de colegios subvencionados; que éste sea el trámite obligado para la creación de nuevos Institutos, y que dichos colegios tengan, al menos, la asistencia por parte del Estado de tres profesores oficiales y consignación de material.

c) Que en todos los Institutos exista la escuela preparatoria, gratuita, para el ingreso en el bachillerato.

d) Implantación inmediata de sistemas modernos para el examen de aptitudes y vocaciones escolares con fines orientadores y selectivos.

e) Separación del certificado de estudios de bachillerato y de título de bachiller, este último logrado mediante prueba acreditativa de la necesaria suficiencia.

f) Bachillerato de siete cursos, sin bifurcaciones con estudios humanísticos, pero sin descuidar aquellos conocimientos realistas y económicos que sitúen al alumno en los problemas de nuestro tiempo. Cuestionarios únicos.

g) Abaratamiento del libro de texto.

h) Construcción de nuevos locales de Institutos modernos y adecuados, con campos de deportes e internados para alumnos becarios.

i) Gratuidad absoluta de los dos primeros cursos del bachillerato para los hijos de obreros, empleados, funcionarios con sueldos inferiores a cinco mil pesetas.

j) Atención insistente a la formación física del escolar. k) Que para la posesión del título de bachiller se requiera el aprendizaje de un oficio manual.

Con respecto a la Universidad y carreras especiales: a) Que para asegurar el acceso a estas enseñanzas a los hijos de trabajadores y familias modestas, que por sus condiciones lo merezcan, se dote a éstos, además de las matrículas gratuitas y demás gastos de carrera, de una pensión que supla los ingresos que la familia pudiera necesitar del trabajo del escolar.

b) Implantación de residencias es-

colares anejas a los Centros universitarios.

c) Democratización de la Universidad y carreras especiales.

d) Reducción del número de Facultades y dotación suficiente de aquellas que deban subsistir.

Con relación a la enseñanza técnica profesional: a) Refundición de las Escuelas de Trabajo con las antiguas de Artes y Oficios, con atención preferente a la especialidad obrera, propia de cada localidad y región y oportuno examen de orientaciones profesionales.

b) Creación de escuelas de campesinos y cultivadores que coadyuven al mejor éxito de la Reforma agraria.

Con relación al Profesorado de los diversos grados de enseñanza: a) Selección nacional que garantice competencia y vocación; remuneración decorosa y facilidades para ampliar estudios en el extranjero durante los períodos de vacaciones.

Con relación a las Bibliotecas: a) Creación de mayor número de bibliotecas municipales y de las bibliotecas circulantes con material bibliográfico moderno y útil.

FUNCIONARIOS

Esta Ponencia propone: a) Que por los diferentes departamentos ministeriales se estudie una reorganización de servicios de forma que, facilitando, reduciendo y haciendo más rápidos los trámites burocráticos, haga posible la reducción del número de funcionarios.

b) Que cada funcionario desempeñe sólo una función y tenga sólo un sueldo; pero que éste sea suficiente para su subsistencia.

DE CARACTER VARIO Precisamente por la variedad de los temas incluidos en esta rúbrica es preciso estudiar una a una las proposiciones presentadas por las distintas Agrupaciones.

Con objeto de no hacer interminable esta ponencia, nos limitamos a decir que consideramos que el Congreso debe aceptar las señaladas con los números 3, 4, 5 y 6 (modificada en el sentido de solicitar simplemente el abaratamiento de las viviendas), 7, 12, 14, 15, 16, 18, 19, 20, y 21 (modificada en el sentido de exigir que se cumpla la ley), 22 (sobre la primera parte de ésta), 23, 25 (sin especificar de un modo especial ninguna de las responsabilidades), 27, 28 (modificada en el sentido de que el plazo de abolición de esta ley sea lo más corto posible) 33, 38, 39, 40, 42 y 43.

Los restantes creemos que no deben ser aprobadas, unas por no ser propias de un Congreso del Partido, y otras por no estar conformes con la táctica aconsejable en los actuales momentos.

Queremos, sin embargo, destacar el número 11, que se refiere al reconocimiento por España de los Soviets, que esperamos será aprobada unánimemente por el Congreso. No es necesario esforzarse mucho en defender este criterio. Bastará con que empueremos algunas de las razones que abonan esta actitud. El régimen soviético lleva implantado en Rusia quince años sin ninguna interrupción; el nuestro, en España, sólo año y medio. ¿Qué pensaríamos de los países que no quisieran reconocer nuestra República? En Roma sostenemos dos Embajadas: una para el papa y otra para el rey y Mussolini; en Moscú carecemos en absoluto de representación. Se teme la posible actividad política en nuestro país de los representantes soviéticos, y en cambio, se nos deja circular libremente entre nosotros cuando se les llama para tratar de venderles nuestros productos; los representantes acreditados del fascismo gozan entre nosotros de idénticas prerrogativas que los de otros países. Podríamos ampliar casi indefinidamente los argumentos en que se apoya nuestra petición de que el Congreso apruebe sin vacilaciones el reconocimiento inmediato por España de la República de los Soviets.

DE ORDEN ECONOMICO

Reformas de la tributación.—El sistema seguido en España en materia de tributación no ha podido ser más lamentable. Por todos los Gobiernos se ha huído continuamente de los impuestos directos, implantando impuestos indirectos, que, cual losa de plomo, han gravitado sobre la economía española, impidiendo su desarrollo y creencia de la vida de una manera constante. No ha existido equidad en la tributación, y siempre se ha gravado al trabajo y al consumo, dejando libre a la holganza y al parasitismo.

Esta Ponencia cree que se debe empuer el rumbo seguido, dejando libre de tributación al trabajo en todas sus manifestaciones. Por eso condenamos todos los impuestos indirectos y pedimos se vaya a su abolición de una manera paulatina, tendiendo a la implantación de los impuestos siguientes:

Impuesto sobre la renta.—Afortunadamente, no es ya necesario esforzarse en demostrar la conveniencia y justicia de este impuesto, que se aplica desde hace años en varios países capitalistas. El Gobierno ha dicho públicamente que en los presupuestos para el año próximo figurará el impuesto progresivo sobre la renta. Sólo nos queda, por tanto, estudiar el límite mínimo de su aplicación y el ritmo de su progresión.

Considerando como renta la totalidad de los ingresos del individuo, cualquiera que sea su origen, entendemos esta Ponencia que el criterio que debe aprobar el Congreso para su aplicación en el presupuesto de 1933 debe ser el siguiente:

Empezará a aplicarse el impuesto a la renta de veinticinco mil pesetas anuales, siendo para esta cifra el impuesto del 1 por 100, aumentando progresivamente a razón de un medio por ciento por cada veinticinco mil pesetas.

Impuesto sobre el aumento del valor de la tierra.—Debido al continuo avance del progreso, existe en España un inmenso valor ocioso por todos los españoles: es el aumento del valor del suelo. Este aumento, hasta la fecha, sólo ha servido para beneficiar al propietario, aumentando la renta. Esta Ponencia propone que la nación se aproveche de este aumento de valor por medio del impuesto, haciendo que la tierra tribute al Estado por todo su valor de la siguiente forma:

a) Por todo su valor de situación en las ciudades, pueblos y aldeas.

b) Por su valor de producción natural en el campo.

c) Por el aumento que experimente la producción, debido a las obras hechas por el Estado, como carreteras, ferrocarriles, pantanos para riego, etcétera, etc.

Impuesto sobre el capital.—Esta ponencia cree que el momento actual no es adecuado para pedir la implantación inmediata, aun reconociendo la justicia de este impuesto.

Impuesto sobre transmisión de bienes.—Aunque muy crecido este impuesto en España, con relación a otros países capitalistas, entendemos es posible y recomendable su aumento, sin peligro para la economía del país.

Aumento del impuesto sobre el lujo. No ha dado resultado muy satisfactorio a los países que lo han aplicado, pues al bien se obtiene un aumento en la recaudación, sufren una paralización muy intensa, sobre todo en estos momentos, industrias dedicadas a la producción de estos artículos, que ocupan lasen número de obreros. Por ello estimamos que en estos momentos no sería prudente la ampliación del impuesto sobre el lujo.

Fianzas de fincas urbanas.—Es ya antiguo el deseo de que las fianzas que depositan los inquilinos en marcos de sus caseros, y que en su totalidad suman una cifra respetable de millones, pasen a poder de una entidad de carácter oficial, la cual podría destinar los intereses de este volumen de capital a fines de utilidad pública, beneficiando, sobre todo, a los trabajadores. No es, sin embargo, un señalito como a primera vista parece, pues el carácter que hasta ahora ha tenido la ley de estas fianzas es más complejo que al de un simple depósito a responder del pago del arrendamiento. Por eso proponemos que se efectúe un estudio a fondo del asunto, que permita solicitar una medida de posible aplicación inmediata, en el sentido de nuestras aspiraciones de siempre.

Evitación de fraudes a la Hacienda.—Suscribimos en todas sus partes la proposición 18 de Barcelona, que dice así: a) Que las defraudaciones maliciosas a la Administración del Estado, de la Región, la Provincia y el Municipio, se castiguen con penas que definan y castiguen el delito de estafa, y con la agravante, muy calificada, de ser cometidas en perjuicio acesor. b) Que en los casos de expropiación por el Estado, la Región, la Provincia o el Municipio, las indemnizaciones no podrán ser nunca inferiores al valor declarado a los efectos tributarios. c) Toda persona jurídica tiene derecho a adquirir fincas ajenas mediante los trámites reglamentarios, pagando por ello el 20 por 100 sobre su valor declarado, y previa justificación de dar a la finca un empleo de mayor utilidad pública.

Expropiación de capitales a los emigrantes.—Su conducta está sancionada por la ley que precisamente ataca los bienes que hubieran podido dejar. Por tanto, sólo queda solicitar la aplicación estricta de la ley. Tal vez fuera conveniente ampliar el concepto de diversas disposiciones recientes en el sentido de que, quien merezca castigo pecuniario, no sea castigado exclusivamente con expropiación de sus tierras, que puede no tenerlas, sino en cantidades globales, que ha de pagar en primer término con la expropiación de sus tierras y después con los bienes restantes.

Nacionalizaciones.—Son varias las nacionalizaciones que se proponen: ferrocarriles, minas, Bancos, seguros, tierras improductivas, etc. Proponemos algunas socializar, pero esta Ponencia, considerando que nuestras demandas no se refieren a la implantación dentro del régimen capitalista, cree que ha de resultar impropio hablar de socializaciones en estos momentos. En los casos más destacados, creemos que es más conveniente pasar por el período de nacionalización, antes de socializar. Lo primero es factible dentro del actual régimen capitalista, y, por tanto, debemos concretarnos a apoyar la nacionalización con todas nuestras fuerzas.

DE ORDEN ECONOMICO

En este problema creemos que el Partido debe ir siempre de acuerdo con la Unión General de Trabajadores y con sus Federaciones industriales, con el fin de estar bien informados de los elementos y organización que contamos, para que las primeras tentativas sean un triunfo rotundo de nacionalizaciones posteriores. Esta Ponencia cree debemos sostener el principio de la nacionalización de las grandes industrias, de las minas, de los servicios públicos, de la Banca, seguros, de la tierra en toda su extensión, de los cursos de agua y obras hidráulicas, de los monopolios de todas clases y, en fin, aquellos elementos que forman el nervio vital de la vida nacional. Supresión del Consorcio almadarado por su origen ilegal.

Peró no se nacionaliza en un día ni todas las industrias están en las mismas condiciones para llevar ésta a la práctica. Esta Ponencia cree que, por la urgencia del caso y las circunstancias que concurren, debe proponer al Congreso que con carácter urgente acuerde:

1. Revisión de todas las concesiones hechas en el Protectorado a beneficio de Empresas y particulares obtenidas en un régimen de favor y que está en pugna con el sentido de justicia y moralidad que queremos haya en la República.

2. Protección a los pequeños colonos españoles e indígenas, constituyendo Sindicatos agrícolas; creación de los Bancos de Crédito Agrícola que sustituyan a los Pósitos actuales, nido de funcionarios inútiles, que debieron ser dados a las sinistras manos que nos aliviaría bastante en esa carga doble que para nosotros supone Marruecos y con el presupuesto.

3. Organizar la enseñanza facilitando a los indígenas que lo merezcan por su inteligencia el acceso a todos los grados de la enseñanza para que puedan obtener carreras civiles, y ellos serán los mejores propagandistas de nuestra cultura.

Asimismo, crear escuelas rurales para indígenas, servidas por maestros españoles especialmente preparados.

4. Que se supriman las subvenciones a centros de recreo, prensa y Asociaciones religiosas.

10. Expulsión de las órdenes religiosas.

11. Revisión de todas las concesiones hechas en el Protectorado a beneficio de Empresas y particulares obtenidas en un régimen de favor y que está en pugna con el sentido de justicia y moralidad que queremos haya en la República.

12. Protección a los pequeños colonos españoles e indígenas, constituyendo Sindicatos agrícolas; creación de los Bancos de Crédito Agrícola que sustituyan a los Pósitos actuales, nido de funcionarios inútiles, que debieron ser dados a las sinistras manos que nos aliviaría bastante en esa carga doble que para nosotros supone Marruecos y con el presupuesto.

3. Organizar la enseñanza facilitando a los indígenas que lo merezcan por su inteligencia el acceso a todos los grados de la enseñanza para que puedan obtener carreras civiles, y ellos serán los mejores propagandistas de nuestra cultura.

Asimismo, crear escuelas rurales para indígenas, servidas por maestros españoles especialmente preparados.

4. Que se supriman las subvenciones a centros de recreo, prensa y Asociaciones religiosas.

10. Expulsión de las órdenes religiosas.

11. Revisión de todas las concesiones hechas en el Protectorado a beneficio de Empresas y particulares obtenidas en un régimen de favor y que está en pugna con el sentido de justicia y moralidad que queremos haya en la República.

12. Protección a los pequeños colonos españoles e indígenas, constituyendo Sindicatos agrícolas; creación de los Bancos de Crédito Agrícola que sustituyan a los Pósitos actuales, nido de funcionarios inútiles, que debieron ser dados a las sinistras manos que nos aliviaría bastante en esa carga doble que para nosotros supone Marruecos y con el presupuesto.

3. Organizar la enseñanza facilitando a los indígenas que lo merezcan por su inteligencia el acceso a todos los grados de la enseñanza para que puedan obtener carreras civiles, y ellos serán los mejores propagandistas de nuestra cultura.

Asimismo, crear escuelas rurales para indígenas, servidas por maestros españoles especialmente preparados.

4. Que se supriman las subvenciones a centros de recreo, prensa y Asociaciones religiosas.

10. Expulsión de las órdenes religiosas.

11. Revisión de todas las concesiones hechas en el Protectorado a beneficio de Empresas y particulares obtenidas en un régimen de favor y que está en pugna con el sentido de justicia y moralidad que queremos haya en la República.

12. Protección a los pequeños colonos españoles e indígenas, constituyendo Sindicatos agrícolas; creación de los Bancos de Crédito Agrícola que sustituyan a los Pósitos actuales, nido de funcionarios inútiles, que debieron ser dados a las sinistras manos que nos aliviaría bastante en esa carga doble que para nosotros supone Marruecos y con el presupuesto.

3. Organizar la enseñanza facilitando a los indígenas que lo merezcan por su inteligencia el acceso a todos los grados de la enseñanza para que puedan obtener carreras civiles, y ellos serán los mejores propagandistas de nuestra cultura.

Asimismo, crear escuelas rurales para indígenas, servidas por maestros españoles especialmente preparados.

4. Que se supriman las subvenciones a centros de recreo, prensa y Asociaciones religiosas.

10. Expulsión de las órdenes religiosas.

11. Revisión de todas las concesiones hechas en el Protectorado a beneficio de Empresas y particulares obtenidas en un régimen de favor y que está en pugna con el sentido de justicia y moralidad que queremos haya en la República.

12. Protección a los pequeños colonos españoles e indígenas, constituyendo Sindicatos agrícolas; creación de los Bancos de Crédito Agrícola que sustituyan a los Pósitos actuales, nido de funcionarios inútiles, que debieron ser dados a las sinistras manos que nos aliviaría bastante en esa carga doble que para nosotros supone Marruecos y con el presupuesto.

Impuesto sobre el capital.—Esta ponencia cree que el momento actual no es adecuado para pedir la implantación inmediata, aun reconociendo la justicia de este impuesto.

Impuesto sobre transmisión de bienes.—Aunque muy crecido este impuesto en España, con relación a otros países capitalistas, entendemos es posible y recomendable su aumento, sin peligro para la economía del país.

Aumento del impuesto sobre el lujo. No ha dado resultado muy satisfactorio a los países que lo han aplicado, pues al bien se obtiene un aumento en la recaudación, sufren una paralización muy intensa, sobre todo en estos momentos, industrias dedicadas a la producción de estos artículos, que ocupan lasen número de obreros. Por ello estimamos que en estos momentos no sería prudente la ampliación del impuesto sobre el lujo.

Fianzas de fincas urbanas.—Es ya antiguo el deseo de que las fianzas que depositan los inquilinos en marcos de sus caseros, y que en su totalidad suman una cifra respetable de millones, pasen a poder de una entidad de carácter oficial, la cual podría destinar los intereses de este volumen de capital a fines de utilidad pública, beneficiando, sobre todo, a los trabajadores. No es, sin embargo, un señalito como a primera vista parece, pues el carácter que hasta ahora ha tenido la ley de estas fianzas es más complejo que al de un simple depósito a responder del pago del arrendamiento. Por eso proponemos que se efectúe un estudio a fondo del asunto, que permita solicitar una medida de posible aplicación inmediata, en el sentido de nuestras aspiraciones de siempre.

Evitación de fraudes a la Hacienda.—Suscribimos en todas sus partes la proposición 18 de Barcelona, que dice así: a) Que las defraudaciones maliciosas a la Administración del Estado, de la Región, la Provincia y el Municipio, se castiguen con penas que definan y castiguen el delito de estafa, y con la agravante, muy calificada, de ser cometidas en perjuicio acesor. b) Que en los casos de expropiación por el Estado, la Región, la Provincia o el Municipio, las indemnizaciones no podrán ser nunca inferiores al valor declarado a los efectos tributarios. c) Toda persona jurídica tiene derecho a adquirir fincas ajenas mediante los trámites reglamentarios, pagando por ello el 20 por 100 sobre su valor declarado, y previa justificación de dar a la finca un empleo de mayor utilidad pública.

Expropiación de capitales a los emigrantes.—Su conducta está sancionada por la ley que precisamente ataca los bienes que hubieran podido dejar. Por tanto, sólo queda solicitar la aplicación estricta de la ley. Tal vez fuera conveniente ampliar el concepto de diversas disposiciones recientes en el sentido de que, quien merezca castigo pecuniario, no sea castigado exclusivamente con expropiación de sus tierras, que puede no tenerlas, sino en cantidades globales, que ha de pagar en primer término con la expropiación de sus tierras y después con los bienes restantes.

Nacionalizaciones.—Son varias las nacionalizaciones que se proponen: ferrocarriles, minas, Bancos, seguros, tierras improductivas, etc. Proponemos algunas socializar, pero esta Ponencia, considerando que nuestras demandas no se refieren a la implantación dentro del régimen capitalista, cree que ha de resultar impropio hablar de socializaciones en estos momentos. En los casos más destacados, creemos que es más conveniente pasar por el período de nacionalización, antes de socializar. Lo primero es factible dentro del actual régimen capitalista, y, por tanto, debemos concretarnos a apoyar la nacionalización con todas nuestras fuerzas.

DE ORDEN ECONOMICO

En este problema creemos que el Partido debe ir siempre de acuerdo con la Unión General de Trabajadores y con sus Federaciones industriales, con el fin de estar bien informados de los elementos y organización que contamos, para que las primeras tentativas sean un triunfo rotundo de nacionalizaciones posteriores. Esta Ponencia cree debemos sostener el principio de la nacionalización de las grandes industrias, de las minas, de los servicios públicos, de la Banca, seguros, de la tierra en toda su extensión, de los cursos de agua y obras hidráulicas, de los monopolios de todas clases y, en fin, aquellos elementos que forman el nervio vital de la vida nacional. Supresión del Consorcio almadarado por su origen ilegal.

Peró no se nacionaliza en un día ni todas las industrias están en las mismas condiciones para llevar ésta a la práctica. Esta Ponencia cree que, por la urgencia del caso y las circunstancias que concurren, debe proponer al Congreso que con carácter urgente acuerde:

1. Revisión de todas las concesiones hechas en el Protectorado a beneficio de Empresas y particulares obtenidas en un régimen de favor y que está en pugna con el sentido de justicia y moralidad que queremos haya en la República.

2. Protección a los pequeños colonos españoles e indígenas, constituyendo Sindicatos agrícolas; creación de los Bancos de Crédito Agrícola que sustituyan a los Pósitos actuales, nido de funcionarios inútiles, que debieron ser dados a las sinistras manos que nos aliviaría bastante en esa carga doble que para nosotros supone Marruecos y con el presupuesto.

3. Organizar la enseñanza facilitando a los indígenas que lo merezcan por su inteligencia el acceso a todos los grados de la enseñanza para que puedan obtener carreras civiles, y ellos serán los mejores propagandistas de nuestra cultura.

Asimismo, crear escuelas rurales para indígenas, servidas por maestros españoles especialmente preparados.

4. Que se supriman las subvenciones a centros de recreo, prensa y Asociaciones religiosas.

10. Expulsión de las órdenes religiosas.

11. Revisión de todas las concesiones hechas en el Protectorado a beneficio de Empresas y particulares obtenidas en un régimen de favor y que está en pugna con el sentido de justicia y moralidad que queremos haya en la República.

12. Protección a los pequeños colonos españoles e indígenas, constituyendo Sindicatos agrícolas; creación de los Bancos de Crédito Agrícola que sustituyan a los Pósitos actuales, nido de funcionarios inútiles, que debieron ser dados a las sinistras manos que nos aliviaría bastante en esa carga doble que para nosotros supone Marruecos y con el presupuesto.

3. Organizar la enseñanza facilitando a los indígenas que lo merezcan por su inteligencia el acceso a todos los grados de la enseñanza para que puedan obtener carreras civiles, y ellos serán los mejores propagandistas de nuestra cultura.

Asimismo, crear escuelas rurales para indígenas, servidas por maestros españoles especialmente preparados.

4. Que se supriman las subvenciones a centros de recreo, prensa y Asociaciones religiosas.

10. Expulsión de las órdenes religiosas.

11. Revisión de todas las concesiones hechas en el Protectorado a beneficio de Empresas y particulares obtenidas en un régimen de favor y que está en pugna con el sentido de justicia y moralidad que queremos haya en la República.

12. Protección a los pequeños colonos españoles e indígenas, constituyendo Sindicatos agrícolas; creación de los Bancos de Crédito Agrícola que sustituyan a los Pósitos actuales, nido de funcionarios inútiles, que debieron ser dados a las sinistras manos que nos aliviaría bastante en esa carga doble que para nosotros supone Marruecos y con el presupuesto.

3. Organizar la enseñanza facilitando a los indígenas que lo merezcan por su inteligencia el acceso a todos los grados de la enseñanza para que puedan obtener carreras civiles, y ellos serán los mejores propagandistas de nuestra cultura.

Asimismo, crear escuelas rurales para indígenas, servidas por maestros españoles especialmente preparados.

4. Que se supriman las subvenciones a centros de recreo, prensa y Asociaciones religiosas.

10. Expulsión de las órdenes religiosas.

11. Revisión de todas las concesiones hechas en el Protectorado a beneficio de Empresas y particulares obtenidas en un régimen de favor y que está en pugna con el sentido de justicia y moralidad que queremos haya en la República.

12. Protección a los pequeños colonos españoles e indígenas, constituyendo Sindicatos agrícolas; creación de los Bancos de Crédito Agrícola que sustituyan a los Pósitos actuales, nido de funcionarios inútiles, que debieron ser dados a las sinistras manos que nos aliviaría bastante en esa carga doble que para nosotros supone Marruecos y con el presupuesto.

Advertisement for Petróleo GAL, featuring an illustration of a woman and a child, and text describing the benefits of the hair oil.

La votación para la elección de la Comisión ejecutiva

Hid una conferencia de compañeros interesados en estas cuestiones, o establece una Comisión de estudio para que examine los aspectos de la política. Conviene no perder esto de vista y que estos puntos que recogemos en la ponencia queden sólo como sugerencias para la conferencia o Comisión que antes se mencionó.

Por aclamación se aprueba esta propuesta.

FUNCIÓNARIOS

Se da lectura a una enmienda del camarada José López Rosa, y éste la defiende, diciendo que el personal de los ministerios y centros oficiales ha de ser lo suficientemente competente, retribuyéndole en la forma debida, con lo que se evitara la duplicidad de cargos.

El camarada Crescencio Bilbao, por la Ponencia, manifiesta que en el dictamen está recogido en espíritu lo que propone el camarada López Rosa. Además, eso no hay que pedirlo a los Poderes públicos, sino que es la organización sindical la que ha de conseguirlo por la fuerza.

El firmante de la enmienda insiste en sus anteriores argumentos, y la Ponencia mantiene el dictamen, rechazando nuevamente la enmienda.

Fernández de Velasco cree que cuando se trata de peticiones a los Poderes públicos debe fijarse taxativamente lo que se solicita. Veríamos como verdadera satisfacción que se alterara el espíritu de los dos párrafos que se refieren a este asunto, comenzando el Estado por guardar los derechos de los funcionarios públicos. Termina diciendo que debió recogerse en la Constitución el derecho de sindicación.

En votación, la enmienda se rechaza por gran mayoría.

Aguilante pregunta si se ha tenido en cuenta, al confeccionar la ponencia, que en consejo de ministros hay un estatuto de funcionarios que ha confeccionado una Comisión interministerial.

Bilbao contesta que la Ponencia ha tenido en cuenta esa circunstancia, así como que en estos días se reunirá en el Congreso la Unión General de Trabajadores y habrá de tratarlo.

Aguilante cree que el Partido debe tener criterio sobre ese asunto. El estatuto ha sido confeccionado por los altos funcionarios en su provecho propio. Se establece la jornada de cinco horas, con lo que se posibilita que los funcionarios tengan otra ocupación a más de la oficial. Cree que el Congreso debe pronunciarse sobre la jornada de trabajo para los funcionarios, que debe ser de siete horas.

Zabalza defiende la ponencia, constatando su criterio de que la minoría parlamentaria debe defender el anteproyecto de incompatibilidades presentado a la Cámara por el Gobierno.

Bilbao interviene para insistir en la defensa de la ponencia. El delegado de Abernethy afirma que este problema debe afrontarse las organizaciones de la Unión General de Trabajadores.

El camarada Orad se refiere a los sueldos de los funcionarios, lamentándose de su poca cuantía.

La presidencia da lectura al texto de la ponencia nuevamente redactada, que dice lo siguiente:

«El apartado b) dirá: Que cada funcionario del Estado, Diputación, Municipio o Empresas subvencionadas desempeñe una sola función y tenga un solo sueldo; pero que éste sea suficiente para atender a sus necesidades.»

Para cuatro compañeros de La Arboleda

Se informa de la cuestión que se ha realizado a la salida a beneficio de los cuatro compañeros de La Arboleda. Lo recaudado asciende a pesetas 192,30.

Destitución de funcionarios

El delegado de Segovia presenta la siguiente proposición:

«Destitución de los funcionarios nombrados durante la Dictadura sin oposición, y que sean sustituidos por otros por medio de oposición.»

Un compañero la amplía en el sentido de que se haga extensiva a los empleados municipales, etc.

La Ponencia acepta la propuesta de la Delegación de Segovia, pero rechaza la ampliación. Acepta únicamente a obreros hijos y de plantilla.»

Propuestas de carácter vario

Se presenta una enmienda por la Sección de Cádiz, que dice:

«A fin de que tenga eficaz aplicación la ley de Jurados mixtos, se consigne una partida en los presupuestos para el desplazamiento de presidentes y secretarios en la época de la recolección.»

La Ponencia la admite y es aprobada por el Congreso.

Orden económico

Se presenta una enmienda al dictamen, en la que se pide se excluya de arancel a la sardina del sur de España en los meses de enero, febrero y marzo, con lo cual se beneficiaría a numerosos obreros.

El proponente la defiende, aduciendo diversas razones, y la Ponencia la acepta, aprobándola por aclamación.

Se presenta una enmienda para que los arsenales y astilleros de El Ferrol y Cartagena sean nacionalizados por el Estado, pues con ello se resolverían importantes problemas de interés para los trabajadores.

El proponente la defiende, diciendo que es un problema de gran importancia, porque en un momento determinado puede ocurrir que falte el personal técnico necesario. Cita cifras y datos en defensa de su argumentación para tratar de demostrar la importancia que tiene para los trabajadores la aprobación de su propuesta.

El camarada Bilbao, por la Ponencia, dice que ésta la admite como adición.

Queda aprobado el texto de la ponencia con la adición.

La política colonial

Se pone a discusión el dictamen referente a la política colonial. El de-

legado de Tetuán presenta la siguiente enmienda:

«El delegado que suscribe propone las siguientes adiciones al dictamen emitido por la Ponencia correspondiente sobre política colonial:»

1.º Supresión de las atribuciones concedidas al alto comisario para expulsión de los españoles residentes en la zona.

2.º Que se conceda a los españoles residentes en la zona idénticos derechos políticos y sociales que a los residentes en la Península.

3.º En tanto se logren las aspiraciones del párrafo anterior, esta Delegación solicita el reconocimiento inmediato de las Sociedades obreras ya constituidas; y

4.º Constitución en el seno del Partido de un Grupo encargado del estudio de todo lo concerniente a nuestra zona marroquí.»

El camarada Sabrás, en nombre de la Ponencia, acepta la enmienda del delegado de Tetuán.

Soriano, de Granada, defiende otra enmienda para que se amplie la representación en el sentido de que nuestro Protectorado en Marruecos tenga un carácter cultural y civil, y que se pida al Gobierno que acepte las peticiones que le fueron hechas por los moros en el año 1931. Es decir, que la labor del Protectorado debe tender a la emancipación de los marroquíes.

La Comisión acepta la enmienda y el Congreso también.

Asimismo se aprueba una adición de Juan Rojo para que las Agrupaciones Socialistas del Protectorado, que viven gracias a la tolerancia del alto comisario, sean reconocidas legalmente.

Y con esto se aprueba la totalidad de la ponencia.

Ponencia sobre Orden interno

El camarada Castro, de la Ponencia, dice que no tienen criterio sobre ningún punto, porque no tienen los elementos de juicio suficientes. Y cree que si el Congreso lo solicita, la Ejecutiva puede dar explicaciones.

La presidencia interviene si los compañeros quieren hacer preguntas, y como ninguno lo hace, queda aprobado el dictamen, que dice:

«Resueltos ya por el Congreso los puntos 1.º, 2.º, 6.º, 9.º, 10, 11, 13 y 15, que eran de esta Ponencia, y habiendo pasado a la de Conflictos la materia a que se refiere el punto 8.º, esta Comisión pasa a informar sobre los restantes como sigue:

Por que nuestro Partido no concurre al Pácu de San Sebastián.

Faltan a la Comisión antecedentes suficientes para plantear este problema con garantías de acierto en su resolución; entiendo, no obstante, que no hay que lamentar dicha omisión, ya que ella no impidió la unión de las fuerzas republicanas para la acción revolucionaria, y dejó al Partido Socialista con mayor libertad para discutir y votar los Estatutos regionales.»

Como se llevó a cabo la antevotación de los candidatos para diputados a Cortes por Joán.

No hemos podido reunir los antecedentes necesarios para emitir informe, e ignoramos si la Ejecutiva podrá suplirlos en esta labor.

Censura de la labor que en los Gobiernos de la República han realizado los ministros socialistas, y razón de por que se cambió de cartera a Fernando de los Ríos, levantando de Justicia a Instrucción Pública.

La Ponencia entiende que no procede recoger ninguna de estas dos propuestas, en consideración a que los compañeros que forman parte del Gobierno de la República no deben dar cuenta de su gestión hasta el término de su mandato, haciéndolo entonces ante el Comité nacional, y después, ante el Congreso del Partido.

Que por el Congreso se recomiende a la representación parlamentaria y ministerial se abstenga de hacer solución inmediata a los problemas que tiene planteados en el terreno sindical y económico la clase trabajadora.

La Ponencia compase el excelente deseo de los proponentes, y, segura de que nuestros ministros, diputados socialistas, han hecho cuanto les fue dable en el sentido expresado, no tiene motivo para dudar de que así será en el futuro.

Que se suprima la costumbre de festejar con banquetes actos de desagravio a los compañeros.

Propone la Ponencia que se sustituya la precedente recomendación por esta otra: «Que se evite entre los compañeros todo acto de exaltación personal.»

Ponencia de Cooperación

Se aprueba el dictamen de la Ponencia con una recomendación de la Delegación del Puesto de Valdecasas tendiente a intensificar la creación de Cooperativas.

Dicho dictamen dice:

1.º Propagar intensamente entre los obreros, y especialmente entre las mujeres, el espíritu de la cooperación. En las campañas de propaganda que se realicen por el Partido y en los guiones que prepare la Ejecutiva para los oradores, basándose en las teorías sustentadas por la Alianza Internacional de Cooperativas, se tenga en cuenta este importante medio de lucha.

2.º Recabar del Gobierno se apruebe lo más rápidamente posible el proyecto de ley declarando las exenciones tributarias a las Cooperativas y subvención a las mismas.

3.º Se solicite del Gobierno que, como medio de ayudar a las Cooperativas de consumo y producción, en las compras que realicen para abastecimiento de organismos oficiales las hagan preferentemente a las Cooperativas, siempre que éstas ofrezcan iguales condiciones que el comercio particular; y

4.º Promulgar el Estado una nueva ley de Casas baratas para obreros en la que se simplifiquen los trámites burocráticos y se mantenga la prima y la diferencia de interés que otorgaba la ley suspendida.

Ponencia sobre regímenes municipales

Se pone a discusión el dictamen de esta Ponencia, que dice lo siguiente:

«El decreto de 16 de junio de 1931 del ministerio de la Gobernación de la República, convertido en ley por las Cortes constituyentes en 15 de septiembre del mismo año, declara subsistente el real decreto-ley del 8 de marzo de 1924, aprobatorio del Estatuto municipal en cuanto al capítulo VI, título V del libro I; capítulo I, título VI del libro I y libro II, dejando en lo demás restablecida la vigencia de la ley Municipal de 2 de octubre de 1877, con escasas excepciones. Tal es el índice de Derecho vigente en materia municipal. Y ello por sí solo ya dice bien claramente que se ha querido volver a la legalidad, sin llegar a ella por hallarla inadecuada a las necesidades de la política municipal que debe desarrollarse en la República.»

La Constitución, al tratar de la organización nacional, nombra al Municipio como base del Estado español (artículo 8.º), los fundamentos autónomos, nacidos del sufragio universal, igual, directo y secreto, y presididos por el alcalde electo por el Ayuntamiento o directamente por el pueblo (artículo 9.º), y en relación con las provincias que los Municipios mancomunados han de formar (artículo 10), se prevé una ley que ponga término a la incertidumbre actual respecto al Derecho municipal vigente.

Atendiendo a la pauta constitucional y a las realidades nacionales, sin olvidar la orientación del ideario del Partido, se establecen como artículos del programa municipal que podrían ser bases de la futura ley de Administración local las siguientes:

1.º Todos los Municipios de la República elegirán sus Ayuntamientos por sufragio universal, igual, directo y secreto, salvo cuando funcionen en régimen de Concejo abierto. Los alcaldes serán designados siempre por elección directa del pueblo o por el Ayuntamiento.

Se procurará distinguir la organización de los Municipios urbanos, de determinada densidad de población, de la de los rurales, simplificando la de estos últimos y concediendo plena libertad a los primeros para que estructuren su Ayuntamiento adoptando la forma de gobierno municipal que estimen más adecuada.

Se reducirá el número de concejales al objeto de que los cargos del gobierno municipal sean retribuidos. También lo será el de alcalde-presidente del Ayuntamiento.

En materia de su competencia, la ley de régimen local reconocerá la más amplia autonomía a todos los Municipios de la República.

La ley deberá definir la competencia de los Ayuntamientos, delimitándola tanto de lo provincial como de lo regional y estableciendo los recursos que quepan a la representación del Municipio en defensa de sus intereses contra cualquier otra jurisdicción que invadiera o perturbare sus acuerdos en la esfera de su competencia, e incluso contra el Estado, al objeto de garantizar la autonomía municipal reconocida constitucionalmente.

Entre las materias que necesariamente se definirán como de competencia municipal estarán comprendidos los de abastecimiento de agua, alcantarillado, transportes urbanos, cementerios, alumbrado público y suministro al vecindario de luz, calor y fuerza motriz; policía de substancias, mataderos, mercados, despachos reguladores, policía rural, guardería de cosechas, ganados o heredades, prevención y represión de la mendicidad, Asilos, Dispensarios, Clínicas, Casas de Socorro, asistencia domiciliar, instituciones de crédito popular o agrícola, construcción de casas baratas, etc.

La competencia municipal se ampliará, no sólo a las materias de afijación, sino a su socialización, ejerciendo una verdadera municipalización de toda clase de servicios.

Los Ayuntamientos podrán establecer, dentro del régimen general que como ingresos de su Hacienda local les compete, los servicios públicos, el régimen particular que al efecto acuerden, formulando su Carta municipal, que, como las demás ordenanzas de ejecución de arbitrios, se someterá al delegado de Hacienda si sólo efecto de corregir infracciones legales.

En todos los Ayuntamientos funcionará una oficina de política social, que tendrá a su cargo el cumplimiento de las leyes sociales en cuanto se relacione con el término municipal, y la estadística obrera y patronal.

Los secretarios de Ayuntamientos constituirán un Cuerpo de funcionarios de carácter nacional y su retribución la creará directamente el Estado, sin perjuicio de su reintegro a éste por parte de los Municipios. Los Ayuntamientos de poblaciones numerosas podrán designar libremente, mediante concurso, su secretario; y para los demás resolverá los concursos la Dirección general de Administración local, quien formará el escalafón nacional del Secretariado municipal.

Los interventores de fondos municipales serán nombrados, mediante concurso, por el ministerio de Hacienda, y tendrán en todos los ayuntamientos de carácter económico de los Ayuntamientos el deber de advertir a las Corporaciones las infracciones legales que puedan implicar sus resoluciones.

Supresión de las Diputaciones Provinciales; creación del órgano gestor de la Mancomunidad de Municipios.

Facultar a los Ayuntamientos para tomar medidas de carácter económico encaminadas a la resolución del paro obrero, procurando que en primer término se construyan casas baratas, económicas y obras de saneamiento.

Para dar unidad a la acción socialista en los Municipios se constituirá una Federación de concejales y diputados provinciales — mientras existan las Diputaciones —, dando instrucciones, publicando revistas, creando la Asesoría técnica que encauce administrativamente la obra de nuestros concejales.

Que para terminar la situación actual de la legislación municipal se presente a las Cortes el proyecto de ley correspondiente, recogiendo los puntos fundamentales de nuestro Partido.

En el local del Congreso a 10 de octubre de 1932.—Manuel Muñoz, Andrés Saborit, Hermenegildo Casas, Francisco Sauchis, Jerónimo Bugeda.

El camarada Moisés Gamero presenta una enmienda para que los al-

caldes sean elegidos por sufragio universal y secreto como se hace con los demás cargos de representación popular. La defiende brevemente, y le contesta el camarada Bugeda, por la Ponencia. Manifiesta que el dictamen lo han hecho con arreglo a la Constitución. Dice que ellos tratan de la organización del Estado se base en los Municipios, creando después Mancomunidades. Por lo tanto, creemos que no es preciso plantear el problema, porque la Constitución de ya abierto el camino para una otra cosa. Ruega no se dé mandato concreto sobre este asunto a la minoría parlamentaria, porque ya está redactándose la nueva ley Municipal.

El camarada Gamero manifiesta que él sólo quería hacer una sugerencia, y por tanto, retira la enmienda. En la otra enmienda del mismo camarada, que queda retirada por estar en el dictamen.

Otra enmienda del mismo camarada, tendente a aclarar el dictamen de la Ponencia, es rechazada por esta, y la retira.

El camarada Molina presenta una enmienda tendente a que sean declarados cesantes aquellos funcionarios municipales que obstaculicen la marcha de la República.

Molina la defiende diciendo que es preciso hacerlo para saquear el engrasaje de los Municipios, que no tienen autoridad para desprenderse de los funcionarios que obstaculizan el desarrollo de toda la labor municipal.

Bugeda, por la Ponencia, la rechaza, por creer que teniendo el cuidado de instruir los expedientes con todos los detalles, quedaría realizada la intención del camarada Molina.

Este dice que estaría de acuerdo con el sí todos los compañeros que van al Municipio fueran abogados. Pero por no darse esta cualidad, existen los secretarios y funcionarios que no dejan de obstruir. Yo no puedo compartir el criterio de técnica de Bugeda, porque nosotros no conocemos esos artículos es los que se dice una cosa y luego, con un párrafo, se desmiente. (Aplausos.)

Aconsejamos otra cosa, porque nosotros, con esta técnica complicada, no podremos hacer nada. Si tiene otro criterio, dénoslo; pero mientras no me dé otra razón, yo sostengo mi enmienda. (Aplausos.)

El camarada Bugeda dice que va a aclarar algunos puntos. Añade que él ha sostenido siempre que la técnica ha obstaculizado el progreso revolucionario. Pero el problema es distinto. Estimo que no es conveniente dejar en manos de la administración municipal una arma tan formidable. Por eso sostengo que los interventores sean nombrados por el ministerio de Hacienda para que cumplan las leyes en cuanto se refieren al presupuesto, no para coartar la autonomía municipal. No obstante, el Congreso puede aceptar la enmienda. Yo salvo mi responsabilidad diciendo que me opongo a la proposición por considerarla contrarrevolucionaria.

El camarada Gallego defiende la enmienda de Molina diciendo que él conoce el problema por experiencia. Casi todos los secretarios están incapacitados para ocupar sus cargos. Además de la Secretaría, son corrientemente abogados y sostienen las antiguas relaciones con los caciques. Por eso debe aprobarse la proposición para poderlos castigar.

El camarada Nieto considera innecesaria la enmienda, puesto que el Municipio, en las leyes actuales, tiene ya facultades para prescindir de los funcionarios que no cumplan su deber.

La enmienda de Molina es desechada por 94 votos contra 69.

Otras enmiendas

La Comisión toma en consideración una enmienda para que, hasta tanto no esté aprobada la ley Electoral, no se sustituyan los Ayuntamientos de elección popular por Comisiones gestoras. El Congreso también acepta la enmienda.

Se toma en consideración una adición al apartado 4.º, estableciendo que el Estado ayudará a los Municipios en la realización de obras de carácter sanitario.

Igualmente se aprueba otra adición para que al confeccionar la ley Electoral se posibilite el que los náufragos mercaderes depositen su sufragio en los Consulados, ya que esa clase está compuesta por 35 ó 40.000 personas.

El camarada Moreno defiende otra adición, que Bugeda, en nombre de la Ponencia, no acepta.

Bugeda razona los fundamentos jurídicos de la ponencia, para negarse a aceptar la enmienda.

El camarada Moreno manifiesta que las razones de P.ugeda la, comprendería si estuvieramos en el antiguo régimen; pero que con un régimen democrático no tiene ninguna razón de ser. Por lo tanto, mantiene la enmienda.

Madrán interviene en contra, y, puesta a votación, la enmienda es rechazada por mayoría.

La Zuzagoitia, en su propuesta que a continuación de la base 13 se incluya una petición de que a los trabajadores que vivan solamente de un salario o sueldo inferior a 3.000 pesetas anuales se les exima del impuesto de utilidades.

La Ponencia la acepta, y es aprobada por el Congreso.

Se desecha una propuesta solicitando el traslado de los secretarios de Ayuntamiento, y la Comisión acepta una enmienda para que en las oficinas municipales se provean todas las vacantes por concurso u oposición.

El camarada Molina presenta una propuesta de creación de Bancos de Finanzas, y, después de aceptarla la Ponencia, es aprobada por el Congreso.

Heras defiende una enmienda a los párrafos 8.º y 9.º, por creer que están en contradicción con la autonomía municipal.

Bugeda, por la Ponencia, se opone a la enmienda, explicando los fundamentos que tiene para ello.

El Congreso rechaza la enmienda, y Molina pide que conste su voto en pro.

Otra enmienda, solicitando que los terrenos que pertenecen al Patrimonio sean cedidos a los Municipios, la defiende el camarada Carrizo, quien aduce que hasta las calles y las aguas son del Patrimonio.

Bugeda, como miembro del organismo administrador de los bienes del Patrimonio, hace interesantes aclaraciones, y dice que en Valsain, co-

mo en otros puntos, se harán los primeros ensayos socialistas de explotación. Cree que se pueden coordinar los dos sistemas, y explana los planes que tiene el Patrimonio administrado de esos bienes.

Después de estas aclaraciones, el camarada Carrizo retira la enmienda. La Comisión acepta otra enmienda para que al hacer las Cortes el Estatuto municipal desaparezcán, en los pueblos en que aún quedan, las llamadas Juntas vecinales o administrativas. El Congreso la aprueba también. Asimismo se acepta otra enmienda, cuyo espíritu está ya en la ponencia, por lo que no la transcribimos.

El delegado de Zafra y el de Briviesca hacen aclaraciones, que la Ponencia les da, y luego de esto se aprueba.

El camarada De Francisco dice que si algún delegado no ha votado en la elección para la Dirección de EL SOCIALISTA y de los delegados a la Internacional, puede hacerlo.

Lapencia de Conflictos se pone a discusión

El camarada De Francisco da cuenta de que hay una enmienda para que el Congreso acuerde dar por terminado el caso del camarada Prieto, acordando que no proceda delibear sobre ello. La enmienda es aprobada.

En discusión se aprueban los puntos del dictamen, en los que se sancionan los conflictos de Barcelona, Sitges, Cartagena, El Ferrol, Madrid, de los Ríos y Málaga.

En relación con el de Peñarroya interviene los compañeros Albar, Carrillo y los delegados de Peñarroya y Puobleneuve, aprobándose una propuesta de este último compañero.

Se da cuenta del resultado de la elección

El camarada De Francisco dice que, abriendo un parentésis en los debates, se va a dar cuenta del dictamen de la Comisión de Escrutinio. En primer lugar se lee una declaración firmada por los compañeros elegidos por el Congreso, en la que se dice que el escrutinio se ha verificado con toda normalidad. A continuación se da cuenta del resultado de la votación.

Para presidente han obtenido votos: Francisco Largo Caballero, 15.817; Julián Besteiro, 14.261; Remigio Carrillo, 300; Fernando de los Ríos, 60; Manuel Cordero, 37; Jiménez Asúa, 28 votos.

Para el cargo de vicepresidente: Remigio Cabello, 15.078; Francisco Largo Caballero, 8.049; Fernando de los Ríos, 1.739; Manuel Cordero, 538; Jiménez Asúa, 364; Fabra Ribas, 346; De Francisco, 305; Besteiro, 206; Saborit, 200; Ruiz del Toro, 85; Margarita Nelken, 28; Trifón Gómez, 15; Juan Negrín, 12.

Para secretario-tesorero han tenido votos: Enrique de Francisco, 13.060; Andrés Saborit, 8.680; Manuel Albar, 5.108; Ruiz del Toro, 1.085; Jiménez Asúa, 356; Wenceslao Carrillo, 286; Pascual Tomás, 159; Trifón Gómez, 63; y Maíral, 40.

Para vicepresidente: Vidarte, 8.332; Albar, 6.162; Lucio Martínez, 5.233; Carrillo, 3.965; De Francisco, 3.454; Pascual Tomás, 581; Fernández Quer, 500; Ruiz del Toro, 370; Lamonedá, 360; Saborit, 335; Rojo, 272; Atadell, 80; Trifón Gómez, 52; Maíral, 50; Bugeda, 28; Jiménez Asúa, 26; y Galán, 22.

Para secretario de actas: Pascual Tomás, 9.839; Albar, 8.049; Ruiz del Toro, 3.616; Cordero, 2.701; Vidarte, 2.099; Carrillo, 951; Rojo, 677; Lamonedá, 145; Fernández Quer, 254; Fermín Blázquez, 249; Núñez Tomás, 215; Sánchez Ujan, 204; Amós Sabrás, 183; Azorín, 170; Muñoz, 100; Asúa, 97; Trifón Gómez, 80; Margarita Nelken, 60; Saborit, 52; De los Ríos, 47; Lucio Martínez, 35; De Francisco, 20; y Redondo, 17.

Para vocales: De los Ríos, 26.277; Prieto, 25.077; Cordero, 23.562; Anastasio de Gracia, 21.624; Carrillo, 13.865; Fabra Ribas, 10.980; Azorín, 9.655; Trifón Gómez, 6.561; De Francisco, 6.622; Lucio Martínez, 4.898; Jiménez Asúa, 3.788; Muñoz, 3.640; Largo Caballero, 2.802; Gómez Osorio, 2.572; Morón, 1.450; Cañizares, 1.204; Cabello, 1.087; Anibal Sánchez, 940; Vilgél, 709; Pascual Tomás, 675; Blázquez, 624; Lamonedá, 616; Albar, 407; Saborit, 365; Bruno Alonso, 297; Ovejero, 269; Fernández Quer, 260; Núñez Tomás, 235; Rojo, 235; Maíral, 223; Llopis, 209; Madinaveitia, 180; Redondo, 180; y Escric, 108.

Gabriel Morón hace pública rectificación

En relación con el caso de Puente Genil, la Ponencia propone:

Caso de Gabriel Morón.—En el expediente no figura el periódico «Acción»; pero, en cambio, sí un ejemplar del semanario «Rebelión», en el cual se inserta una carta de Morón, la que está redactada en términos injuriosos e inadmisibles como socialista.

Examinada la documentación que forma el expediente, consideramos que se debe hacer constar en el acta el disgusto del Congreso por la conducta de Morón, exigiéndosele de explicaciones ante el mismo. Si estas satisfacciones no fueran dadas con la amplitud debida, procede ser separado del Partido.

Se aprueba la propuesta de la Ponencia, y Morón hace uso de la palabra, justificando sus exaltaciones temperamentales. Con las mismas características que pudo influir en aquellas exaltaciones, tiene que reconocer que cometió un error, y no encuentro ningún inconveniente en dar al Congreso las explicaciones oportunas. Yo tengo que decir que los compañeros que se consideran ofendidos con mis afirmaciones deben dadas por retiradas, como yo doy por retiradas las ofensas que a mí se me dirigen. Porque yo no quiero más que una cosa: que por encima de todas estas cuestiones continuemos luchando, siempre unidos, por el Partido Socialista.

La presidencia dice que una vez retiradas las palabras ofensivas que pronunció Morón, pide al Congreso se dé por terminado este asunto. Así se acuerda.

En discusión se aprueba el dictamen de la Ponencia por los expedientes de Toba y Vicalvaro. Y después

de algunas aclaraciones, el de La Coruña. Igualmente ocurre con el de Madrid.

En relación con uno de Alicante, que se refiere al camarada González Ramos, el camarada Martínez, delegado de aquella Agrupación, muestra su disconformidad con el dictamen de la Ponencia.

Muro, por aquella, explica los fundamentos que tuvo para dictaminar así, haciendo después uso de la palabra el camarada González Ramos, que se defiende de las acusaciones lanzadas contra él, y anuncia que están procesados los difamadores.

Después rectifica la Ponencia. González Ramos se defiende diciendo que, como reconoce la Ponencia,

SESIÓN DE CLAUSURA

A las once menos cuarto de la mañana declara abierta la sesión el camarada De Francisco.

La asistencia de delegados y de camaradas en la tribuna pública es escasa, debido a que las deliberaciones del Congreso, después de elegirse Comisión ejecutiva y discutirse todas las Ponencias menos la de Conflictos, carecen de interés.

Zugazagoitia, director de EL SOCIALISTA

SUGERENCIAS DE UN LIBRO

"Nosotros, los marxistas"

Antonio Ramos Oliveira, nuestro compañero, tan a conciencia autorizado en cuestiones de doctrina social y especialmente socialista, es el autor de este libro...

Tal es el libro de Oliveira; y no hay color fundamental que a su percepción se astraiga. Color fundamental decimos, porque son hechos fundamentales los que trata...

lles del vulcanos, y después de unas cuantas semanas de paro, los obreros se soliviantan y acuerdan acudir al trabajo...

Y estos tan esplendrosos triunfos, apenas si hallan eco en las columnas de la tantas veces citada "Solidaridad Obrera"...

Acaso por estar ya en la última etapa de su existencia, próxima ya al período agónico, por cuanto han decidido su muerte los propios gerifaltes de la C. N. T., con la publicación próxima de otro diario en Madrid...

Nosotros no podemos estar conformes en manera alguna con esta actitud de "La Soli". Esclavos del venenoso vertido desde sus columnas, precisamos que se nos siga suministrando el pan que nos exige...

Y si no se nos hace caso, enturbiamos con nuestros denuestos y maldiciones la hora ya próxima en que "La Soli" se disponga a un buen morir.

El sacrificio ruso es esta revolución, que está haciendo un mundo para el futuro. En el fondo, el triunfo ruso no tiene par...

Como ahora el Ayuntamiento de Barcelona renueva esta cuestión, intentando agregar a Barcelona, no sólo Badalona, sino también los pueblos de Santa Coloma y San Adrián de Besós...

Este es el hilo entre ronciones de todo el libro, de todo el minucioso, el analítico, el profundo libro de Oliveira. Sin un elogio, que no lo necesita, pero con una transcendencia que se pondera sola...

Este libro, a pesar de eso, es un análisis de la revolución socialista; y puede serlo, y desde luego lo es, por todo lo que ha de ser...

El camarada De Francisco no acepta el voto de gracias, y pide, a su vez, le piden los delegados si alguna vez fue duro al dirigir las tareas...

El camarada De Francisco comienza diciendo que el Congreso ha realizado una labor trascendental al examinar el pasado, el presente y apuntar posibilidades para el futuro...

Somos sensibles, y por eso hemos manifestado nuestro dolor a los camaradas italianos aquejados de una dictadura más ominosa aún de la que nosotros sufrimos...

Se encuentra en plena polémica con el diario "L'Opinión", órgano de la Esquerda catalana, en la que abundan las frases gruesas...

Vemos, además, campea en las columnas de la "Soli" una virtud que, no por tardía, es menos apreciable. Nos referimos a la modestia, que reputamos excesiva, con la que disimula y quita importancia a los resonantes éxitos sindicales...

Tres hechos se han producido en Barcelona desde hace poco tiempo, que bien pueden reputarse como tres resonantes victorias de la C. N. T., aunque su órgano es la "Prensa Socialista".

MANIOBRAS PELIGROSAS

Los Bancos de los pobres

Entre los planes, a veces sin pies ni cabeza, que se han echado a volar con motivo de la creación del Banco Nacional Agrario, uno de los que me parecen torpes maniobras contra instituciones que cumplen cerca del menesteroso una función social insustituible...

Los Bancos de Ahorro tienen dos aspectos, dos organismos, unidos en el centro de la institución, uno con vertiente al campo del ahorro, y otro a abrir al de las inversiones; este último, que tanto nos interesa, depende del primero...

En efecto; ya hemos dicho que las inversiones viven a costa de la recolección del ahorro popular; si éste merma o desaparece, las obras que hacen florecer mueren por falta de riego crediticio...

Este hecho cierto haría huir de las cajas referidas al ahorro más modesto de los económicos desde el momento en que se hiciera público que un Banco del Estado absorbe, violenta y forzadamente, el caudal manejado por ellos...

Las Cajas de ahorro deben ir al Banco Nacional Agrario voluntariamente, con aquellas disponibilidades que rebasan su obra social...

Berlin, 11.—Los 350.000 agentes que emplea la Reichsbahn trabajan cincuenta y cuatro a cincuenta y siete horas por semana...

En vez de reducir tan excesivo número de horas, la Reichsbahn se dispone a licenciar en breve 50.000 obreros del carril.

dichos delegados no fuesen puestos en libertad. El señor Ugarte contestó a las comisiones que procuraría enterarse detalladamente de lo ocurrido...

Poco después se presentó en el Gobierno civil una Comisión de obreros de la fábrica de sedas de los señores Ferrer y Bernades, de la calle del Escorial...

El premio Nobel de literatura ESTOCOLMO, 11.—La prensa anuncia como probable la adjudicación del premio Nobel de Literatura para 1932 al escritor francés Paul Valéry...

El Congreso de la Unión General de Trabajadores Mañana viernes, a las diez de la noche, en el teatro Fuenferral, comenzarán las tareas del XVII Congreso de la Unión General de Trabajadores...

Conflictos sociales en Barcelona BARCELONA, 13.—El gobernador civil no ha recibido a los periodistas por encontrarse indisputado. A la una de la tarde se presentó ante el Gobierno civil un grupo de unas 200 obreras de la fábrica de yute Godó...

VII Congreso de la Federación de Obreros mineros de España Por omisión en la información de ayer no hicimos constar la asistencia a este Congreso del compañero Severino Callejo.

Se acuerda que esta cuestión, como implica vulneración a lo reglamentado por las características de la industria minera en estas provincias, se queda que en el informe de la Ponencia de régimen interior se aborde esta cuestión.

Se acuerda que esta cuestión, como implica vulneración a lo reglamentado por las características de la industria minera en estas provincias, se queda que en el informe de la Ponencia de régimen interior se aborde esta cuestión.

Se acuerda que esta cuestión, como implica vulneración a lo reglamentado por las características de la industria minera en estas provincias, se queda que en el informe de la Ponencia de régimen interior se aborde esta cuestión.

Se acuerda que esta cuestión, como implica vulneración a lo reglamentado por las características de la industria minera en estas provincias, se queda que en el informe de la Ponencia de régimen interior se aborde esta cuestión.

PABLILLOS

Resucitando un viejo pleito

Se pretende unir Badalona a Barcelona

BADALONA, 13.—En tiempos de la dictadura del general Primo de Rivera, por mediación de Martínez Anido, se dictó un decreto ordenando la agregación de Badalona a Barcelona...

GRÁFICA SOCIALISTA

Segunda asamblea de aportacionistas

Con arreglo a lo que determina el artículo 14 de los estatutos de la Cooperativa Gráfica Socialista, el Consejo de administración de esta convoca a asamblea general de aportacionistas para el próximo domingo 16...

La jornada de los ferroviarios alemanes

Berlin, 11.—Los 350.000 agentes que emplea la Reichsbahn trabajan cincuenta y cuatro a cincuenta y siete horas por semana...

Nota semanal

Hacia ya algún tiempo que no leamos "Solidaridad Obrera". Volviendo por los fueros de nuestro buen gusto, un tanto relajado por la lectura cotidiana de la prensa...

Se encuentra en plena polémica con el diario "L'Opinión", órgano de la Esquerda catalana, en la que abundan las frases gruesas...

Vemos, además, campea en las columnas de la "Soli" una virtud que, no por tardía, es menos apreciable. Nos referimos a la modestia...

Tres hechos se han producido en Barcelona desde hace poco tiempo, que bien pueden reputarse como tres resonantes victorias de la C. N. T., aunque su órgano es la "Prensa Socialista".

El Instituto de Reforma Agraria Se aprueba la siguiente proposición: "Los delegados que suscriben solicitan del Congreso acordar designar una Comisión que se encargue de estudiar la modificación de la organización de la Ejecutiva del Instituto de Reforma Agraria..."

Gratitud a la Prensa El compañero Bugeda propone, y así se acuerda por unanimidad, que se le agradezca a la Prensa, que con su ser socialista, ha dedicado preferente atención a las tareas de nuestro Congreso...

Clausura del Congreso Discurso de De Francisco. El camarada De Francisco comienza diciendo que el Congreso ha realizado una labor trascendental al examinar el pasado, el presente y apuntar posibilidades para el futuro...

Somos sensibles, y por eso hemos manifestado nuestro dolor a los camaradas italianos aquejados de una dictadura más ominosa aún de la que nosotros sufrimos...

Se encuentra en plena polémica con el diario "L'Opinión", órgano de la Esquerda catalana, en la que abundan las frases gruesas...

Vemos, además, campea en las columnas de la "Soli" una virtud que, no por tardía, es menos apreciable. Nos referimos a la modestia...

Tres hechos se han producido en Barcelona desde hace poco tiempo, que bien pueden reputarse como tres resonantes victorias de la C. N. T., aunque su órgano es la "Prensa Socialista".

El proceso de los Estados contra el Reich LEIPZIG, 12.—Ante el Tribunal Supremo de Leipzig ha comenzado la vista del proceso, sin precedentes en los anales judiciales y políticos de Alemania...

El proceso de los Estados contra el Reich LEIPZIG, 12.—Ante el Tribunal Supremo de Leipzig ha comenzado la vista del proceso, sin precedentes en los anales judiciales y políticos de Alemania...

Advertisement for ALFA sewing machines. Includes text: 'Sdad. A. Cooperativa ALFA PRIMERA MANUFACTURA ESPAÑOLA DE MAQUINAS DE COSER', 'Garantía absoluta de funcionamiento', 'La más alta calidad de materiales', 'Piezas de recambio a disposición de todos los compradores', 'Ventas al contado y a plazos', 'Agentes y representantes en toda España', 'CATÁLOGOS GRATIS', 'Adoptada por el ministerio de Instrucción Pública para las Escuelas Nacionales', 'Máquina de coser ALFA', 'EIBAR -- GUPÚZCOA -- ESPAÑA', 'Depósito y oficinas en MADRID: SAN AGUSTIN, 9 -- Teléfono 14349'.

NUESTRAS ASAMBLEAS

El Congreso de la Federación de Obreros de la Piel

La sesión de ayer mañana

A las diez y veintidós de la mañana se abre la sesión, bajo la presidencia de don Maximiliano Risco, secretario de secretarías los compañeros...

El compañero representante de aquella Sociedad hace saber que su entidad había decidido acudir a este congreso...

Se continúa la discusión de la Memoria del Comité central. Llanes hace notar la especial situación en que se encuentra la Federación Local de la Piel Valenciana...

Después de varias intervenciones se aprueba la gestión del Comité referente a la publicación del boletín. El Comité pasa a dar cuenta de su conducta en los sucesos de Arnedo...

Relaciones con la C. N. T. Llanes hace constar toda la serie de procedimientos de que los sindicalistas se valen para minar nuestras organizaciones...

El representante de Villena se muestra conforme con las manifestaciones y trabajos realizados por el Comité y hace constar que de las varias circulares recibidas en su Sección él tiene en sus manos dos: una de la Federación de Vigo y otra contra la guerra...

López Rodríguez, por el Comité, hace saber al Congreso que el caso que el camarada Guillén acaba de exponer, quedando en la forma que él lo deja, parecería ser que la I. S. O. había desertado de su propósito de toda la vida...

Juárez de Madrid, dice que entre las circulares recibidas hay varias que se refieren al frente único. La Mesa le corta la palabra, diciendo que hay una ponencia sobre este punto.

López Rodríguez, por el Comité, hace saber al Congreso que el caso que el camarada Guillén acaba de exponer, quedando en la forma que él lo deja, parecería ser que la I. S. O. había desertado de su propósito de toda la vida...

Juárez de Madrid, dice que entre las circulares recibidas hay varias que se refieren al frente único. La Mesa le corta la palabra, diciendo que hay una ponencia sobre este punto.

López Rodríguez, por el Comité, hace saber al Congreso que el caso que el camarada Guillén acaba de exponer, quedando en la forma que él lo deja, parecería ser que la I. S. O. había desertado de su propósito de toda la vida...

Juárez de Madrid, dice que entre las circulares recibidas hay varias que se refieren al frente único. La Mesa le corta la palabra, diciendo que hay una ponencia sobre este punto.

López Rodríguez, por el Comité, hace saber al Congreso que el caso que el camarada Guillén acaba de exponer, quedando en la forma que él lo deja, parecería ser que la I. S. O. había desertado de su propósito de toda la vida...

Juárez de Madrid, dice que entre las circulares recibidas hay varias que se refieren al frente único. La Mesa le corta la palabra, diciendo que hay una ponencia sobre este punto.

López Rodríguez, por el Comité, hace saber al Congreso que el caso que el camarada Guillén acaba de exponer, quedando en la forma que él lo deja, parecería ser que la I. S. O. había desertado de su propósito de toda la vida...

Juárez de Madrid, dice que entre las circulares recibidas hay varias que se refieren al frente único. La Mesa le corta la palabra, diciendo que hay una ponencia sobre este punto.

López Rodríguez, por el Comité, hace saber al Congreso que el caso que el camarada Guillén acaba de exponer, quedando en la forma que él lo deja, parecería ser que la I. S. O. había desertado de su propósito de toda la vida...

Juárez de Madrid, dice que entre las circulares recibidas hay varias que se refieren al frente único. La Mesa le corta la palabra, diciendo que hay una ponencia sobre este punto.

López Rodríguez, por el Comité, hace saber al Congreso que el caso que el camarada Guillén acaba de exponer, quedando en la forma que él lo deja, parecería ser que la I. S. O. había desertado de su propósito de toda la vida...

Juárez de Madrid, dice que entre las circulares recibidas hay varias que se refieren al frente único. La Mesa le corta la palabra, diciendo que hay una ponencia sobre este punto.

López Rodríguez, por el Comité, hace saber al Congreso que el caso que el camarada Guillén acaba de exponer, quedando en la forma que él lo deja, parecería ser que la I. S. O. había desertado de su propósito de toda la vida...

Juárez de Madrid, dice que entre las circulares recibidas hay varias que se refieren al frente único. La Mesa le corta la palabra, diciendo que hay una ponencia sobre este punto.

López Rodríguez, por el Comité, hace saber al Congreso que el caso que el camarada Guillén acaba de exponer, quedando en la forma que él lo deja, parecería ser que la I. S. O. había desertado de su propósito de toda la vida...

La política catalana

Declaraciones del consejero de la Generalidad, señor Terradellas

BARCELONA, 13.—Los periodistas que hacen información en la Generalidad han recibido por el consejero de Gobernación, señor Terradellas, manifestaciones que el Consejo que la Generalidad celebrará en Llerda tendrá, como todos los que se celebren sucesivamente, una importancia capital...

Alborotos en Santa Cruz del Valle. AVILA, 12.—En el pueblo de Santa Cruz del Valle se produjeron alteraciones de orden público con motivo de haberse pronunciado el pueblo contra el alcalde, a causa de la actuación de éste, que no satisfacía al vecindario.

Contra los autores de un asesinato. ZAMORA, 12.—La audiencia provincial se trasladará mañana al pueblo de Alcañices para ver la causa instruida por el Ayuntamiento contra Fabián Román y Marcelino Colinas Herrera...

El fuego causa grandes daños en un Grupo escolar. SEGOVIA, 11.—En Cantalejo se incendió anoche casualmente un Grupo escolar. El incendio comenzó en la parte alta del edificio y destruyó las viviendas del director del Grupo y de tres maestros que habitaban en el piso principal.

Nuestros editoriales. Los prácticos de los puertos. Recibimos de Zumaya el siguiente telegrama: «Isidro Bengochea y Julián Antía envíanle profundo agradecimiento por editoriales publicados en pro de justas aspiraciones de los hasta el presente desatendidos.»

¿QUÉ HACE EL GOBIERNO? El pueblo de Almería pide se destituya al gobernador civil de aquella provincia, señor Liarte Lausín. ALMERIA, 13.—He aquí las conclusiones aprobadas en el mitin celebrado el domingo, día 9 de octubre, en la ciudad de Almería...

Protestar de su negligencia y pasividad ante el complot monárquico del 10 de agosto último. Pedir al Consejo de ministros, al ministro de la Gobernación y muy especialmente al Parlamento, que se investiguen y residencien los motivos por los cuales, y pese a las excitaciones que se le hicieron, se abstuvo de perseguir a los comprometidos en el movimiento.

Enviar copia de este acuerdo que actúe sobre este asunto en su propia jurisdicción el juez especial don Dimas Camarero, para que compruebe y determine si esta pasividad o negligencia tiene o no carácter de delito.

Protestar con la mayor energía de la implacable o ilegal persecución de que hace objeto al periódico republicano de la provincia, «Diario de Almería», y pedir la destitución del fiscal de Almería por su persecución de dicho diario y por su conducta monárquica.

Protestar de la resolución acordada para la continuación de la Comisión gestora de la Diputación provincial, y pedir que se suspenda.

Protestar de la persecución contra los Ayuntamientos verdaderamente republicanos y socialistas.

Hacer patente el desagrado con que se contemplan su política de acción y vida antirrepublicana, y de sus deplorables manejos en favor de las desventajadas fuerzas de Barcia y Jiménez.

Protestar del hecho de que un gobernador civil de la República acepta una invitación en su propia casa y mesa donde él, antes estuvo el ex general Sanjurjo.

Protestar con toda energía de la innecesaria treida de los guardias de asalto, de la represión que hicieron éstos por orden del gobernador y también de la imposición de multas ilegales y encarcelamientos caprichosos e injustos de republicanos y socialistas destacados y honorables.

Denunciar que en lo sucesivo se pretenda enviar gobernadores sin fines partidistas, sin constatación monárquica y con el talento, discreción y mesura indispensables para desempeñar tan importante cargo.

Hacer constar solemnemente la adhesión incondicional a la República y al Gobierno responsable.

Enviar una respetuosa y efusiva salutación a las Cortes Constituyentes.

Hacer testimonio de respeto, cariño y admiración al jefe del Estado.—(Diana).

Los compañeros ferroviarios argentinos, con motivo de haberse negado a transportar armamento y municiones con motivo del conflicto entre Bolivia y Paraguay.

BRUSELAS, 12.—Aun cuando todavía no son conocidos los datos oficiales completos de las elecciones municipales verificadas el domingo en toda Bélgica, por la forzosa lentitud que impone el escrutinio de la multiplicidad de los votos de preferencia, los resultados conocidos bastan para apreciar la significación y el alcance político de las elecciones.

En primer lugar destaca el avance de los socialistas, que han conquistado la mayoría en 60 ciudades y pueblos, además de aquellos en que ya la tenían y seguirán conservando. En muchos sitios han quitado puestos a los comunistas, a los liberales y a los católicos.

Estos continuarán preponderando en Municipios rurales, y hasta han obtenido algún avance en ciudades como Amberes, Lieja y Gante, pero han perdido la mayoría absoluta en muchos centros importantes, como Tourna y Brujas.

Los liberales han sufrido grandes pérdidas, sobre todo en Amberes, donde han tenido un descenso de 6.000 votos, y en Lieja, donde los ha vencido las candidaturas socialista y nacionalista. Sólo en Bruselas han logrado un éxito.

En Zaragoza. Las huelgas de camareros y construcción. ZARAGOZA, 13.—Los conflictos sociales del ramo de la construcción y camareros continúan en igual estado. No se han registrado incidentes y continúan las mismas precauciones adoptadas en días anteriores.

Posible viaje del señor Azaña a Sevilla. SEVILLA, 13.—A las tres de la tarde ha salido para Madrid el alcalde de Sevilla, que tiene el propósito de conferenciar con el jefe del Gobierno acerca de diversos asuntos de interés municipal. También es probable que el señor Azaña fije con este motivo una fecha para venir a Sevilla.

Un soldado muerto en accidente automovilista. SEVILLA, 13.—Esta mañana, en la carretera de Carmona, una camioneta del servicio de una fábrica de caramelos de Sevilla, volcó al tomar una curva, resultando muerto el sargento de la Remonta Francisco del Río, que iba en el vehículo.

Actos suspendidos. ZARAGOZA, 12.—Los actos anunciados para esta noche y mañana, y en los que había de tomar parte el ministro de Agricultura, señor Domingo, se han suspendido por haber regresado éste a Madrid.—(Febus).

En curso editorial: Doctor CARTON. Tratado Medicina, Higiene, Alimentación, Trad. Humanas. OPTICA. ARTICULOS FOTOGRAFICOS Y LABORATORIO VARA Y LOPEZ, PRINCIPE, 5. Clases especiales de 7 a 9 de la noche. -.- PRECIOS MÓDICOS.

CULTURA GENERAL PARA OBREROS. SAGASTA, 12 INSTITUTO CULTURAL VELAZQUEZ. Secretaria: de 4 a 6. GABANES "OLIMPO". Compre el magnífico gabán "OLIMPO" y vestirá bien por poco dinero. Tipo propaganda de gran novedad, todo forrado de seda, TRECE DUROS. La casa de más gabanes. -.- Precios más baratos que nadie en MADRID.

SASTRERÍA. LA NUEVA CORDOBESA. Corredera Alta, 25 (Portada azul) :.- Teléfono 19627.

En curso editorial: Doctor CARTON. Tratado Medicina, Higiene, Alimentación, Trad. Humanas. OPTICA. ARTICULOS FOTOGRAFICOS Y LABORATORIO VARA Y LOPEZ, PRINCIPE, 5. Clases especiales de 7 a 9 de la noche. -.- PRECIOS MÓDICOS.

CULTURA GENERAL PARA OBREROS. SAGASTA, 12 INSTITUTO CULTURAL VELAZQUEZ. Secretaria: de 4 a 6. GABANES "OLIMPO". Compre el magnífico gabán "OLIMPO" y vestirá bien por poco dinero. Tipo propaganda de gran novedad, todo forrado de seda, TRECE DUROS. La casa de más gabanes. -.- Precios más baratos que nadie en MADRID.

SASTRERÍA. LA NUEVA CORDOBESA. Corredera Alta, 25 (Portada azul) :.- Teléfono 19627.

En curso editorial: Doctor CARTON. Tratado Medicina, Higiene, Alimentación, Trad. Humanas. OPTICA. ARTICULOS FOTOGRAFICOS Y LABORATORIO VARA Y LOPEZ, PRINCIPE, 5. Clases especiales de 7 a 9 de la noche. -.- PRECIOS MÓDICOS.

CULTURA GENERAL PARA OBREROS. SAGASTA, 12 INSTITUTO CULTURAL VELAZQUEZ. Secretaria: de 4 a 6. GABANES "OLIMPO". Compre el magnífico gabán "OLIMPO" y vestirá bien por poco dinero. Tipo propaganda de gran novedad, todo forrado de seda, TRECE DUROS. La casa de más gabanes. -.- Precios más baratos que nadie en MADRID.

SASTRERÍA. LA NUEVA CORDOBESA. Corredera Alta, 25 (Portada azul) :.- Teléfono 19627.

En curso editorial: Doctor CARTON. Tratado Medicina, Higiene, Alimentación, Trad. Humanas. OPTICA. ARTICULOS FOTOGRAFICOS Y LABORATORIO VARA Y LOPEZ, PRINCIPE, 5. Clases especiales de 7 a 9 de la noche. -.- PRECIOS MÓDICOS.

CULTURA GENERAL PARA OBREROS. SAGASTA, 12 INSTITUTO CULTURAL VELAZQUEZ. Secretaria: de 4 a 6. GABANES "OLIMPO". Compre el magnífico gabán "OLIMPO" y vestirá bien por poco dinero. Tipo propaganda de gran novedad, todo forrado de seda, TRECE DUROS. La casa de más gabanes. -.- Precios más baratos que nadie en MADRID.

MIL Y UNA APLICACIONES. Las personas que usan Colonia Flores del Campo, de gran finura y originalísimo perfume, descubren en ella cada día nuevas aplicaciones. Prefiérenla unas para suavizar el agua para lavarse, para refrescar rostro y sienes. Otras, para fricciones después del baño, para viaje, para perfumar el pañuelo u otra prenda interior; pero todas, de uno u otro modo, para completar delicadamente su distinción y su atractivo.

El Cafeto. Herman Cortés, 7 - PUENCARRAL, 20 Y EN TODAS LAS COOPERATIVAS SOCIALISTAS. AVILA, 12.—El gobernador civil ha manifestado que han quedado solucionados los conflictos sociales que comenzaban a producirse en Fontiveros y otros pueblos de la provincia con motivo de la huelga.

En curso editorial: Doctor CARTON. Tratado Medicina, Higiene, Alimentación, Trad. Humanas. OPTICA. ARTICULOS FOTOGRAFICOS Y LABORATORIO VARA Y LOPEZ, PRINCIPE, 5. Clases especiales de 7 a 9 de la noche. -.- PRECIOS MÓDICOS. CULTURA GENERAL PARA OBREROS. SAGASTA, 12 INSTITUTO CULTURAL VELAZQUEZ. Secretaria: de 4 a 6. GABANES "OLIMPO". Compre el magnífico gabán "OLIMPO" y vestirá bien por poco dinero. Tipo propaganda de gran novedad, todo forrado de seda, TRECE DUROS. La casa de más gabanes. -.- Precios más baratos que nadie en MADRID. SASTRERÍA. LA NUEVA CORDOBESA. Corredera Alta, 25 (Portada azul) :.- Teléfono 19627.

SUSCRIPCIONES: Madrid, un mes... 2,50 ptas. Provincias, trimestre... 9,00. 25 ejemplares, 1,75 ptas.

EL SOCIALISTA

PUBLICIDAD PIDANSE TARIFAS Los anuncios se admiten en esta Administracion de 9 de la mañana a 12 de la noche.

EDITORIALES

La posición de "Ahora"

"Ahora" comentó ayer el acuerdo de nuestro Congreso en relación con la guardia civil. Saca la conclusión, un poco forzada, de que ha prevalecido en la asamblea la posición ideológica sobre la gubernamental...

Esta preocupación no es nueva en el colega. Por nuestro propio bien, y por el bien de la República, los socialistas deben abandonar una orientación que no reporta ventajas morales a nadie...

¿Doble salto mortal con pirueta?

Estos días se ha rumoreado en algún círculo político, y ayer se acentuó y se extendió a otros círculos, de que en el partido radical ocurrirá, en un lapso de tiempo más o menos breve, un hecho que determinará una orientación política que permitirá que no quede ya duda alguna de cuál va a ser en lo sucesivo la trayectoria de dicho partido...

Y es claro que los republicanos así recomendados se verán en la necesidad de reproducir nuestra actitud. Y es que nosotros confiamos en que la República siempre tendrá un tope para impedir la reinstalación en ella de las clases conservadoras...

Inspección policíaca en una entidad bancaria

BARCELONA, 13.—Esta mañana, el inspector de la policía francesa, monsieur Defaut, acompañado de dos agentes de la brigada de investigación criminal, y provisto del correspondiente mandamiento judicial, ha practicado una inspección en una entidad bancaria de Barcelona, donde se suponía que un determinado personaje francés apellidado Bougeaud, pudiera tener relación con el famoso affair de la Aeropostale...

La Raza y la Pilarica

El Día de la Raza coincide con la fiesta del Pilar. Declaramos, ante todo, que eso no tiene nada de particular; el santoral romano es tan frondoso que cualquier día, por laico que se le escoga, puede ser la fiesta de una virgen...

Destitución de un alto funcionario del ministerio de Marina

Días pasados publicaba EL SOCIALISTA, como se recordará, un suceso en el que comentábamos la sentencia recaída sobre el teniente de navío señor Pinto y un auxiliar de marina, contra los cuales se ha celebrado recientemente un consejo de guerra...

LAS CORTES CONSTITUYENTES

Continúa la discusión sobre los concejales por el artículo 29

LA SESION DE HOY

A las cuatro y cinco, el presidente, compañero BESTEIRO, declara abierta la sesión. Los señores SERRANO BATANERO, GUERRA DEL RIO, GUERRA DEL RIO, GUERRA DEL RIO...

Ruegos y preguntas

El señor JIMENEZ Y JIMENEZ hace varios ruegos a distintos ministros. El primero, al ministro de Justicia, preguntándole qué ha sido del expediente abierto contra un fraile de Peñafiel (Valladolid), por violación de una niña...

El Gobierno no tiene conocimiento oficial hasta ahora de que el Consejo del Combustible haya formulado alguna propuesta en el sentido de que algunos títulos aduaneros, publicados en la Prensa inglesa, y sobre todo, en aquellos periódicos que se publican en las zonas mineras, en los que se anunciaba el supuesto peligro de que el Gobierno español prohibiera la importación de carbón inglés...

El señor BARRIBERO: Solicita del ministro de la Gobernación que destituya al gobernador de la provincia de Huelva, que se ha hecho incompatible con todos los partidos republicanos y socialistas de la provincia. Además, se le han demostrado conculcaciones con los elementos del comité monárquico del 10 de agosto...

Después protesta del rigor con que se llevan a efecto las prisiones gubernativas en Barcelona y contra la actuación del jefe de policía.

Entra el ministro de Hacienda.

En otro ruego, también dirigido al ministro de la Gobernación, dice que ya es hora de acabar con los desmanes y tropelías que comete la guardia civil, que son ya intolerables.

Denuncia varios hechos, que han quedado impunes, y pide al Gobierno que dicte unas normas en consonancia con los acuerdos del Congreso Socialista, para que se puedan exigir responsabilidades a los que delinca, y se acabe con la frase aquella de "Yo le pego a usted un tiro en la cabeza y pago con un papelito, que tanto pida esa fuerza pública, inconsciente de su responsabilidad. Cree que un medio podría ser autorizar para ejercer la acusación pública en la familia de la víctima.

Por último, ruega que las Salas de Justicia no dificulten las sentencias que dicte el Jurado, pues para algo se ha dado autoridad a la representación popular.

El señor GOMARIZ se interesa por el cumplimiento de la ley de Amnistía recientemente promulgada por las Cortes.

Manifesta que si los jueces y las autoridades militares se atreven a torpedear las leyes de la República, el Gobierno lo rotará, de nada servirá la labor que realizan las Cortes. Cita un caso concreto de incumplimiento de la ley en Alicante, y añade: Con ello se hace que los republicanos y socialistas pierdan la fe en el régimen, al ver que los militares siguen campando por sus respetos.

Solicita se ponga a debate, rápidamente, el dictamen de la Comisión de Justicia, por el que se regula la situación de los auxiliares y oficiales de Secretarías judiciales.

Por último, pide la derogación de algunos viejos preceptos jurídicos, que están en pugna con lo dispuesto por la República sobre la inscripción de hijos naturales en los Registros civiles.

El camarada BESTEIRO: Electivamente, el proyecto a que alude el señor Gomariz está sobre la mesa de la Cámara, y no se ha puesto a debate porque la Comisión de Justicia ha solicitado se aplase la discusión, porque va a modificar el dictamen.

El señor LOPEZ VARELA habla de la situación en que se hallan los maestros afectos al Cuerpo de Prisiones, que perciben escasos haberes.

Ruego se consignen las cantidades suficientes para obras en Redondela, con el fin de evitar inundaciones que ha producido últimamente, que ha arrasado gran parte de la población.

El camarada PRIETO contesta, al señor López Varela, que va se han tomado por el ministerio de Obras públicas las medidas oportunas para evitar esos siniestros.

Agrega que reconoce que los servicios de obras públicas en Galicia están desatendidos por falta de organización. Para evitar esto se va a crear un Centro regional que abarque las obras públicas de toda la región gallega, con lo que aquellas ganarán en rapidez y eficiencia.

Y no se ha hecho antes—concluye—, como manifesté a los parlamentarios y comisionados gallegos que me visitaron no más tarde que ayer, porque la burocracia del ministerio de Obras públicas es la más lenta, la más peregrina y no a más alta de todas las burocracias españolas.

El señor LOPEZ VARELA agradece las palabras del ministro.

El señor SERRANO BATANERO ruega se activen las obras públicas en Guadalajara, donde la crisis de trabajo es angustiosa.

Inquire si el gobernador de Guadalajara se ha enterado de que en algunos pueblos se han quemado candidaturas republicanas por los caciques.

El señor MADRIGAL: No se puede tener duda del gobernador de Guadalajara. Es un auténtico republicano.

El señor SERRANO BATANERO: Yo no lo sé. Pero ha debido enterarse de estos hechos.

El camarada PRIETO recoge el ruego del señor Serrano Batanero que afecta a su departamento.

El señor LOPEZ DE GOICO-ECHA propone que del crédito de diez millones de pesetas que se van a dedicar a remediar calamidades públicas se destine una parte a los pueblos de la provincia de Murcia damnificados por las tormentas.

El señor FRANCO (don Ramón) protesta de algunas delaciones gubernativas en Barcelona, y pide al ministro de Justicia que ordene a los jueces que no se hagan cargo de ningún detenido que haya estado en las Comisarías o en la Jefatura más de las setenta y dos horas que determina la ley.

La importación de carbón inglés. El señor SAMPER pregunta si es cierto que se va a restringir la importación del carbón inglés en España. Opina que esta medida podría redundar en perjuicio de la región levantina.

El compañero PRIETO: Aunque no me afecta, sino de una manera indirecta, el ruego del señor Samper, yo podría transmitirlo a los ministros de Estado y de Agricultura, voy a contestarle.

El Gobierno no tiene conocimiento oficial hasta ahora de que el Consejo del Combustible haya formulado alguna propuesta en el sentido de que algunos títulos aduaneros, publicados en la Prensa inglesa, y sobre todo, en aquellos periódicos que se publican en las zonas mineras, en los que se anunciaba el supuesto peligro de que el Gobierno español prohibiera la importación de carbón inglés...

A título personal, y creyendo fundadamente interpretar la opinión de mis compañeros de ministerio, he de decir que esa propuesta del Consejo del Combustible, de existir, no tradiría el asentimiento del Gobierno, pues, aun reconociendo que existe una crisis hídrica, no creo que su solución esté en las restricciones a la importación.

Antes bien, interesa al Gobierno aumentar el volumen de exportación de las frutas levantinas a Inglaterra. Y esto no podría mantenerse al restringir la importación carbónica. Esto sería una reciprocidad justificable hasta cierto punto.

Por ello, y para satisfacción de los intereses de Valencia, cuya región representa el señor Samper, me complace en adelantar esta opinión respecto a la actitud del Gobierno.

El señor SAMPER agradece efusivamente, en nombre de Valencia, las manifestaciones de nuestro compañero Prieto.

El camarada BESTEIRO: Queban coadjuvados los ruegos y preguntas.

Los concejales del artículo 29.

Prosigue la tan asediada discusión del proyecto de ley por el que se destituye a los concejales de nombramiento caciquil, elegidos por el artículo 29.

Se da lectura al nuevo dictamen de la Comisión sobre el artículo 3.º, que dice así:

Artículo 3.º En aquellos Ayuntamientos en los que después de aplicada esta ley quedaran, por lo menos, constituidos éstos la Comisión gestora de la vida municipal. En los Ayuntamientos en que después del cese de los concejales nombrados por el artículo 29 no hubiere ningún otro o quedaran menos de tres, los gobernadores proveerán libremente dichos cargos, con carácter interino hasta las próximas elecciones.

Los nombrados interinamente formarán Comisiones gestoras, que estarán constituidas por un número igual al mitad de los concejales de que se componga la Corporación o la mitad más uno si su número fuera impar.

Los asuntos en que la legislación municipal vigente exija el quórum para su aprobación, no podrán ser resueltos por la Comisión municipal gestora, así como tampoco podrán contraer otras obligaciones que las que estén previstas en sus vigentes presupuestos.

Se faculta al Gobierno para anticipar la celebración de las elecciones municipales en todos los Ayuntamientos o en aquellos que resulten afectados por esta ley en la fecha que o para cuando se señale.

El señor Sánchez Covisa, en nombre de la Comisión, acepta un voto particular del señor Coca, en el que pide que las elecciones se celebren dentro de tres meses.

El señor Guerra del Río defiende una enmienda de la minoría radical, en la que sostiene sus conocidos puntos de vista de que es necesario llegar al sufragio universal para sustituir los Ayuntamientos, y de no aceptar este criterio, que las Comisiones gestoras se nombren de un modo automático, bien eligiendo un médico, un abogado, un obrero, etc., o bien con los primeros nombres que figuren en la lista electoral, pero siempre sin intervención gubernativa. Cree que eso es un arropelo contra la Constitución, y no cree que se puede decir ahora que estos Ayuntamientos ponen en peligro la República. Esto no lo votaría la minoría radical, porque no es cierto. Dice que tiene datos para demostrar que en Cuenca hay 24 Ayuntamientos suspendidos por orden del ministro de la Gobernación, y eso no es republicano.

El señor PEREZ MADRIGAL: Una cosa es la República y otra la revolución, y vosotros no queréis que se haga la revolución. (Grandes ruidos.)

El señor GUERRA DEL RIO: Una revolución contra la Constitución.

El señor PEREZ MADRIGAL: No. Hay que hacer la revolución.

El señor GUERRA DEL RIO: No se puede ser ministerial y decir eso sin dejar los bancos de la mayoría y el Gobierno.

El Ferrol, y se acordó solicitar del señor Giral, ministro de Marina, que presentara un proyecto de ley, en virtud del cual se proceda a la construcción de un transatlántico que complete los servicios marítimos.

Carner no había. Los periodistas preguntaron ayer al señor Carner si podría decirles algo sobre los presupuestos. El ministro de Hacienda manifestó que hasta mañana no daría una nota explicativa. Un periodista insistió si no podía dar siquiera las cifras totales, contestando Carner que no las recordaba. Fue preguntado asimismo acerca de lo tratado por el Consejo sobre congregaciones religiosas, y se excusó amablemente a dar referencia alguna.

El señor Galarza recibía una noticia publicada en "La Voz". El subsecretario de Comunicaciones manifestó a los periodistas que tenía que rectificar una información publicada en "La Voz", respecto a la detención del ex jefe de Correos que le había dirigido amenazas. Manifestó el señor Galarza que se trataba de un individuo que en 1914, estando prestando servicio en la Administración principal de Correos de Palencia, abrió un certificado que contenía un billete de 25 pesetas, deduciendo del texto de la carta que existía falsificación de papel moneda.

Al formarse el oportuno expediente declaró que, en efecto, había abierto este certificado, y como resultó de dicho expediente fue separado del Cuerpo por infidelidad en la custodia de documentos.

El interesado apeló al Tribunal Supremo, y éste confirmó la sentencia. Posteriormente volvió a recurrir, y el entonces ministro de Comunicaciones, señor Martínez Barrios, desestimó la instancia por ser sentencia firme del Supremo, y no caber la revisión sino en aquellos casos ocurridos durante la época de la Dictadura.

El individuo, después de remitir multitud de cartas, ha llegado incluso a las amenazas, por lo que el subsecretario decidió enviar el asunto a los Tribunales.

Próximo viaje de Fernando de los Ríos a Salamanca. El secretario particular del ministro de Instrucción pública manifestó a los periodistas que el compañero de los Ríos, que se hallaba reunido en Consejo de ministros en aquel momento, había expresado su satisfacción por el rumbo político que ha de seguir el Partido Socialista después de la celebración de su XIII Congreso. Agregó que el ministro considera que la elección de la nueva Comisión ejecutiva de nuestra fuerza política, bien que la unidad de criterio de los delegados y el propósito de las organizaciones obreras socialistas de continuar prestando su apoyo a la joven República.

Añadió el secretario de Fernando de los Ríos que el ministro marchará el próximo domingo a Salamanca, con objeto de asistir a la inauguración de la Escuela Superior de Trabajo. Aprovechará este viaje para inspeccionar el Instituto de aquella capital, que parece no reúne unas muy satisfactorias condiciones de capacidad.

Por último manifestó que se ha abierto una Exposición libre de Escultura, para sustituir tres estatuas ya en la sala de recepción del ministerio.

Información política

Reunión de los parlamentarios gallegos. En el Congreso de los Diputados se ha reunido los parlamentarios gallegos de todos los partidos para cambiar impresiones sobre la continuación de las obras del ferrocarril Zamora-Orense-Coruña. Los reunidos acordaron proseguir las gestiones en el sentido de que no se demore la disolución de ese dicteama en el salón de sesiones.

Se trató también de la crisis obrera por que atraviesan los astilleros de

NOTA DE PASILLOS

Los Consejos de ministros que preside su excelencia acostumbra a ser breves. Hoy ha presidido uno, y, contra costumbre, ha sido largo. ¿Qué ha sucedido en el Consejo? El tema preferente lo ha constituido la ley de Congregaciones. El decreto ha sido firmado y se leerá mañana. A dar crédito a nuestros informes, la discusión no ha sido de fondo, sino de matices. ¿Satisfecho? Bueno es que así sea. Lo creemos porque damos por supuesto que en esa satisfacción entra por más el espíritu de rectitud y justicia que la vieja manía anticlerical, a la que no somos ajenos. Nuestro postulado es claro: la ley justa, y todos iguales en ella. El Consejo de hoy puede ser de importancia. No tardaremos en verlo. De momento no tenemos nada nuevo que anticipar. En los pasillos no caben más averiguaciones. Los ministros no se franguean. Los ministros tienen entre labios los últimos comentarios al Congreso del Partido; y los ajenos no se dejan ver.

Giral departe con nuestro camarada Lorenzo sobre la importancia de la manzanera. Todos los homenajes que El Ferrol dedique, a nuestro amigo nos parecerán pequeños. ¿Qué lesón el suyo? Cuando no consigue convencer a Giral, convence a los demás y acaba por sacar adelante sus preocupaciones.

Otro Congreso comienza a insinuarse en los pasillos: El de los radicales. La posición de Martínez Barrios es inteligente: Nada de gobiernos homogéneos. Fusiones republicanas. Parece un eco de las palabras de Aznar en Santander. No falta quien se entere que los radicales se sumen a la Federación parlamentaria. Si así sucede, la situación política quedará aclarada. Ahora bien; entre los radicales hay una fracción—unitaria, minoritaria, mayoritaria—que estima que la única presidencia de una concentración republicana es la de Lerroux. Si triunfa este criterio, probablemente no se realizará la fusión. Sobran las razones para afirmarlo. ¿Ambiciones de Aznar? No. Posición de otros grupos republicanos. Y ya que tenemos a Lerroux en nuestras líneas, una noticia de bulo:

El jefe del partido radical ha declarado hoy ante el juez especial por los sucesos del día 10 de agosto. En orden a su declaración, la más impenetrable reserva. Su comparecencia está justificada por las manifestaciones de otro declarante, según las cuales Lerroux conocía el alcance, la intención y la fecha del movimiento, en cuya gestación llegó a tener una parte activa, primero; pasiva, después. Ignoramos cuanto haya podido decir el jefe radical. Queda hoy probado la inexactitud de las acusaciones de que le han hecho objeto. Acusaciones, por otra parte, bastante terribles. Esta es la voz de los pasillos, por los que el señor Lerroux se ha dejado ver esta tarde, sonriente y efusivo, con su cortejo habitual de edecanes.

CONSEJO DE MINISTROS

Se ha firmado el decreto autorizando la lectura en las Cortes del proyecto de ley sobre Congregaciones religiosas

A las once y media acudieron los ministros al salón Nacional para celebrar Consejo con el jefe del Estado.

No comenzó la reunión hasta las doce, porque fue a la hora en que llegó el jefe del Gobierno.

Terminó el Consejo a las tres de la tarde, y el presidente del Consejo manifestó que el ministro de Estado había informado al presidente de la República de su estancia en Ginebra. Agregó que también se había dado cuenta al presidente de la República de la ley de Congregaciones Religiosas, y que se había sometido a la firma el correspondiente decreto autorizando su lectura en las Cortes. Añadió que no sabía si podría ser leído esta tarde o mañana, pues dependía de que pudiera ser puesto en tiempo.

Agregó que se habían firmado mu-

NOTAS DE ARTE

Artes industriales marroquíes

En la Exposición Hispanomarroquí, modestamente dispuesta en el Palacio de Cristal del Retiro, la sección más sugerente es, desde luego, la dedicada a las manifestaciones artísticas de los indígenas de nuestra zona de protectorado e influencia en Marruecos. Por su importancia, por su riqueza, y también por su alegre polifonía, genuinamente oriental, determina una grata impresión. Y, por otra parte, sugiere confortadoras consideraciones.

Por múltiples razones, el foco marroquí del arte mahometano—por una vez se permite denominarlo como es debido y no como se le nombra habitualmente—debe haber sido y ser uno de los principales, uno de los más brillantes. Ya que puede ser criticado de sus orígenes, las lejanas influencias de Bagdad y de Damasco y las próximas de la España musulmana. Pero el desahucio y la miseria que embarga a los árabes desahuciados de nuestro solar, donde tan importantes y fecundas huellas dejaron, no podían, naturalmente, crear un ambiente favorable, propicio, a las labores artísticas. Y en vez de fundirse en el norte de África, más próximo a España, esas influencias, lo que se funde allí es ese desahucio y esa miseria que en el sentido bárbaro que informa de sus comienzos, los trabajos artesanales establecidos en Marruecos antes de 1492, fundiéndose al unísono, en el mismo brasero, toda una tradición artística que, por fortuna, España ha tratado de exhumar, entre escorias y cenizas, desde hace unos años, no más de veintitantos.

A este celo, seriamente turbado por las contiendas de 1921, se debe el que hoy sea, como dije, la Sección de Artes indígenas la más atractiva de la Exposición Hispanomarroquí que se celebra en el Retiro. Pero esto no quiere decir que no pueda ser más interesante y que no debió ser. Ahora bien, tampoco puede desconocerse de esto la menor censura por los que, con encomiable actividad y fino instinto, dirigen ese resurgimiento del Arte marroquí. La culpa de esto, tan de lamentar, fué de las circunstancias históricas antes aludidas.

Bajo la experta dirección de don Mariano Bertuchi y de sus colaboradores, los profesores y maestros de taller de las Escuelas de Artes y Oficios establecidos en Marruecos, y el apoyo del Estado español, que mantiene y estimula éstas, resurgan las industrias artísticas mahometanas en nuestra zona de protectorado, y bien lo testimonia todo lo que se trata por estos días en el Palacio de Cristal del Retiro alfombras y tapices, carpintería artística, orfebrería y platería, armas, cerámicas... Todo hecho con verdadero fervor, bajo el imperativo de un sentimiento de rápida superación; todo animadísimo, ofreciendo una gran diversidad de formas y de decoraciones, de ricos colores y de profusas labores, respondiendo a la fantasía que, desde la más remota antigüedad, hace vibrar las imaginaciones orientales.

No obstante, procede señalar como lo más admirable el cuantioso envío de la Escuela de Artes y Oficios de Tetán, en las alfombras y las alfombras de Xauen y los trabajos vidriados del Rif y de Beccaa.

Emiliano M. AGUILERA

Próximas Exposiciones.

En los salones de la Sociedad de Amigos del Arte celebrará en esta temporada una importante Exposición de sus originales trabajos el insigne artista Antonio Simón Carvas.

Y en los mismos salones celebrará otra Exposición el notable pintor catalán Ramón López Morelló, cuyas obras admirables aun no ha contemplado directamente Madrid.

Publicaciones de arte.

Una importante casa editorial de Barcelona va a iniciar en breve la publicación de una serie de monografías referentes a los principales artistas catalanes. Las primeras estarán dedicadas a Goya, a Rubens y a El Greco, por este orden. La primera y la tercera están redactadas por nuestro compañero Emiliano M. Aguilera, y la segunda, por don Federico C. Sáinz de Robles.

Reuniones de la minoría radical

En el Círculo republicano radical se reunió ayer la minoría parlamentaria del partido. La reunión duró tres horas. No asistió el señor Lerroux.

Al terminar, el señor Martínez Barrios dijo a los periodistas que la reunión había sido preparatoria de la asamblea general que el partido celebrará a fines de esta semana en Tetán.

Los reunidos trataron del proyecto de ley relativo a la sustitución de los concejales designados por el artículo 29 y acordaron ratificar el acuerdo de que se consigne un tope para la celebración de las elecciones, que deberán efectuarse antes del 31 de diciembre del corriente año.

También se acordó volverse a reunir hoy para fijar la actitud de la minoría en caso de que su enmienda no sea aceptada por el Parlamento.

Los dos ingleses prisioneros de los chinos

LONDRES, 12.—Comunican de New-Chang que ha llegado un emisario portador de las noticias de los dos súbditos británicos capturados por los bandidos chinos. Ambos están bien tratados por los secuestradores.

Las autoridades japonesas han asumido la dirección de los esfuerzos intentados para obtener la libertad de los prisioneros y tienen a los funcionarios del Consulado de Inglaterra al corriente de los acontecimientos.

LED

"Los socialistas y la revolución"

Por MANUEL CORDERO

PRECIO: CINCO pesetas.